



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DIA 31 DE JULIO DE
2.014.**

Señores asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente

D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.

Concejales

Dña. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.

Dña. María José Bogas Muela. PSOE.

D. José Antonio Montesinos Rosa. PSOE.

D. Jesús Encabo Muela. PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.

Dña. Carmen Alvarez Romero. UPOA.

D. Miguel Pérez García. UPOA.

D. Francisco Cejas Moreno. UPOA.

D. Antonio Maestre Ballesteros. IU-LV-CA.

Dña Josefa Avilés Luque. IU-LV-CA.

D. Angel Cardo Flores. IU-LV-CA.

D. José María Reyes Prieto. PA-EP-And.

D. Antonio Prieto Reina. PA-EP-And.

D. Fernando Molina Luque. PA-EP-And.

Don Miguel Fernández Barbero. PP.

Dña María Jesús Triana Marocho. PP.

Secretario

D. Joaquín Alonso Varo

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

1.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 382/14 a 456/14.

2.- Elevación informe Intervención acerca del cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica de Sostenibilidad Financiera y Estabilidad Presupuestaria en la información del 2º. Trimestre del 2014.

3.- Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 5/2014.

4.- Propuesta de fijación de fiestas escolares para el curso 2014/2015.

5.- Propuesta-Moción para acelerar la puesta en marcha de las obra Profea 2014, presentada por el Grupo Municipal de IU.

**CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA
CORPORACIÓN**

6.- Mociones.

7.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y diez minutos del día treinta y uno de julio de dos mil catorce, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Juan Martín Romero para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, asistidos del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe del acto.

A continuación se pasó a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N°. 382/14 A 456/14.

Seguidamente se dio cuenta al Pleno de las resoluciones de la Alcaldía n° 382/14 a 456/14, dándose por enterados.

2.- ELEVACIÓN INFORME INTERVENCIÓN ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA INFORMACIÓN DEL 2°. TRIMESTRE DEL 2014.

Seguidamente se dio cuenta al Pleno del informe de Intervención acerca del cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica de Sostenibilidad Financiera y Estabilidad Presupuestaria en la información del 2° Trimestre del 2014, dándose por enterados.

A continuación se transcribe el texto íntegro del informe:

“INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL 2° TRIMESTRE DE 2014.

Conforme a lo establecido en el artículo 16.2 párrafo segundo del RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, aún en vigor, se emite el siguiente informe:

PRIMERO.- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (en adelante LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante Orden), establece las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (artículo 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) habilite al efecto (artículo 5.1).

De esta forma, la Intervención de la Corporación Local (artículo 4.1 b)) tiene que comunicar al MINHAP la siguiente información:

1. De cada una de las entidades, comprendidas en el artículo 2.1 del ámbito subjetivo de aplicación de la Orden, que integran la Corporación Local, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas (SEC):

- Si la entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública:
 - Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio 2014 o, en su caso, del prorrogado hasta la aprobación del Presupuesto y detalle de ejecución al final del trimestre vencido.
 - Situación del remanente de Tesorería y previsión de cierre a final de ejercicio.
 - Calendario y presupuesto de Tesorería.
 - Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos.

- Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC).
- Información complementaria para análisis de la Regla de Gasto.

De cara al suministro de la información detallada anteriormente, el MINHAP ha elaborado una serie de formularios que cada Corporación Local ha de completar y enviar a través de la Oficina Virtual de Coordinación con las Entidades Locales.

Los formularios que recogen la comunicación de los Presupuestos actualizados y en ejecución de las entidades sujetas a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública son:

- Formularios de comunicación del presupuesto actualizado, así como los datos de situación de ejecución al final del trimestre vencido
 - F.1.1.1** Resumen de Clasificación Económica.
 - F.1.1.2** Desglose de Ingresos Corrientes.
 - F.1.1.3** Desglose de Ingresos de Capital y Financieros.
 - F.1.1.4** Desglose de Gastos Corrientes.
 - F.1.1.5** Desglose de Gastos de Capital y Financieros.
 - F.1.1.9** Calendario y Presupuesto de Tesorería.
 - F.1.1.8** Remanente de Tesorería.
 - F.1.1.A3** Dotación de Plantillas y retribuciones (ejecución)
 - F.1.1.E6** Deuda viva y previsión de vencimientos de deuda.
 - F.1.1.E7** Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.

- Formularios anexos que recogen la información de ajustes contenidos en la actualización del informe de intervención de cumplimientos de objetivos e información detallada de éstos para relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC)
 - F.1.1.B1** Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto al final de ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.
 - F.1.1.B2** Información para la aplicación de la Regla de Gasto.
 - IA1** Intereses y rendimientos devengados en el ejercicio (gastos).
 - IA4** Aavales de la Entidad.
 - IA5** Flujos internos.
 - IB1** Venta de acciones y participaciones.
 - IB3** Adquisiciones de acciones y participaciones.
 - IB4** Operaciones atípicas.
 - IB5** Movimientos de la cuenta “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”

Así, para esta Corporación Local, por parte del Servicio de Intervención se han completado y enviado todos formularios que se adjuntan al presente informe correspondientes tanto al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera como a su Organismo Autónomo para la promoción y el desarrollo de Aguilar.

SEGUNDO.- Por su parte, el artículo 16.2 párrafo segundo del RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales establece que:

“En las restantes entidades locales, la Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes.

El informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

El Interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Asimismo, la Intervención de la entidad local elevará al Pleno informe sobre los estados financieros, una vez aprobados por el órgano competente, de cada una de las entidades dependientes del artículo 4.2 del presente reglamento.

Cuando el resultado de la evaluación sea de incumplimiento, la entidad local remitirá el informe correspondiente a la Dirección General de Coordinación Financiera con Entidades Locales o al órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno.”

La Guía del MINHAP relativa a la forma de comunicar la información para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, señala que la actualización del informe de evaluación del conjunto del subsector Corporaciones Locales, para el 2º trimestre de 2014, incluirá el análisis del cumplimiento de los siguientes objetivos:

- **Estabilidad Presupuestaria.**
- **Regla del Gasto.**

TERCERO.- Comenzaremos analizando el cumplimiento del Principio de Estabilidad Presupuestaria.

Para las Corporaciones Locales (artículo 2.1 de la LOEPSF), se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, si el conjunto de las estimaciones de previsiones definitivas de cierre a final de ejercicio, de las entidades clasificadas como administraciones públicas que integran la Corporación Local, presenta equilibrio o superávit, en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas.

Para la medición de la capacidad de financiación de una Entidad, se tendrá en cuenta lo siguiente (si la entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública):

(+) Ingresos no financieros. Suma de las Estimaciones de Derechos reconocidos netos hasta fin de ejercicio en los Capítulos 1 a 7.

(-) Gastos no financieros. Suma de las Estimaciones de Obligaciones reconocidas hasta fin de ejercicio en los Capítulos 1 a 7.

(+/-) Ajustes a aplicar al saldo resultante de los Ingresos y Gastos no financieros estimados a fin de ejercicio, para relacionarlo con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al SEC.

(+/-) Los ajustes a realizar para homogeneizar las operaciones internas de ingresos y gastos entre entidades de la Corporación Local o dependientes de ella. Corrección de los desajustes que puedan existir entre las cantidades dadas y recibidas en las estimaciones a fin de ejercicio, por operaciones internas entre entidades integrantes de la Corporación local o dependientes de ésta.

En el formulario F.1.1.B1 se reflejan dos columnas, la primera de ellas se refiere al importe de los ajustes aplicados al saldo del presupuesto inicial de 2014 y viene dada directamente por el Sistema de Información. La segunda columna refleja el saldo presupuestario previsto a final de 2014. Si no existen nuevos ajustes al saldo presupuestario previsto al final de 2014, es decir, si no se prevén modificaciones en el cálculo de la necesidad o capacidad de financiación calculada a principio de 2014, se han de copiar los importes de la primera columna en la segunda de forma que capacidad o necesidad de financiación se mantenga inalterada.

En el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera y en su Organismo Autónomo no se prevén nuevos ajustes ni cambio en los ya señalados en el informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que acompañaba al Presupuesto del ejercicio 2014. Por lo tanto, nos limitamos a transcribir el cálculo efectuado para dicho informe.

La estabilidad presupuestaria implica que los recursos corrientes y de capital no financieros deben ser suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y de capital no financieros. La capacidad inversora municipal vendrá determinada por los recursos de capital no financieros, y los recursos corrientes no empleados en los gastos corrientes (ahorro bruto).

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes sometidos a presupuesto se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

En primer lugar tendremos que determinar que entidades forman parte del Presupuesto General y así los agentes que constituyen la Administración Local, según establece el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (“Corporaciones Locales” en Contabilidad Nacional) son:

- Entidad Local Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera
- Organismos Autónomos: Organismo Autónomo para la Promoción y el Desarrollo de Aguilar (en adelante OAL).

A continuación se procede a la Consolidación del Presupuesto de la Entidad Local con su Organismo Autónomo dependiente, según el siguiente detalle:

Los ajustes que se han realizado para proceder a dicha consolidación son los siguientes:

Estado de Gastos: se ha sumado en el Capítulo II (Gastos en bienes corrientes y servicios) del Presupuesto General del Ayuntamiento la cantidad de 5.100,00 €

correspondientes al OAL y se ha restado al Capítulo IV (Trasferencias corrientes) la cantidad de 5.000,00 €.

Estado de Ingresos: se han sumado al Capítulo IV (Transferencias corrientes) la cantidad de 5.000,00 € y al Capítulo V (Ingresos Patrimoniales) la cantidad de 100,00 € correspondientes al OAL y se ha restado al Capítulo IV la cantidad de 5.000,00 €.

La estabilidad presupuestaria en la fase de aprobación de los Presupuestos, se entenderá que se alcanza, cuando la suma de los capítulos 1 al 7 del Estado de Ingresos sea igual o mayor que la suma de los créditos presupuestados en los capítulos 1 al 7 del Estado de Gastos, una vez realizados los ajustes en los ingresos y gastos en términos de Contabilidad Nacional previstos en el Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la IGAE, y el formulario F.1.1.B1. del documento elaborado por la Subdirección General de relaciones financieras con las Entidades Locales.

PRIMER AJUSTE. REGISTRO EN CONTABILIDAD NACIONAL DE IMPUESTOS, COTIZACIONES SOCIALES, TASAS Y OTROS INGRESOS.

1. Justificación del ajuste.

El criterio general establecido en contabilidad nacional para la imputación de la mayor parte de los ingresos, y en concreto para los impuestos y cotizaciones sociales, es el devengo. No obstante, puede haber ingresos devengados en un ejercicio y que no llegan a recaudarse nunca. Con el fin de evitar el efecto sobre el déficit público de los ingresos devengados y no cobrados, el Reglamento (CE) N° 2.516/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de noviembre de 2000, modificó los criterios inicialmente fijados por el Sistema Europeo de Cuentas, estableciéndose que la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas no puede verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta.

2. Tratamiento presupuestario.

En el Presupuesto, los ingresos de naturaleza fiscal de las Corporaciones Locales, así como los ingresos asimilados o directamente relacionados con los ingresos fiscales, se registran en los Capítulos 1 “Impuestos directos”, 2 “Impuestos indirectos” y 3 “Tasas y otros ingresos”. El registro en el Presupuesto de Ingresos se realiza en el momento en que se reconoce el derecho que puede ser, previo ó simultáneo al cobro, según estemos ante liquidaciones de contraído previo ó sin contraído previo, respectivamente.

3. Tratamiento en contabilidad nacional.

Como consecuencia de la aprobación del citado Reglamento (CE) N° 2.516/2000, en contabilidad nacional, el criterio para la imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionados con ellos y con efecto en el déficit público, es el de caja. Por tanto, a efectos de la elaboración de las cuentas de contabilidad nacional, las rúbricas de impuestos se registran por el importe total realizado en caja en cada ejercicio, ya sea de corriente o de cerrados.

Este tratamiento se aplica a los ingresos contabilizados en los Capítulos 1, 2 y 3 del Presupuesto de Ingresos de cada Corporación Local, y en concreto a los conceptos de impuestos, tasas, precios públicos, contribuciones especiales, recargos, multas, sanciones e

intereses de demora, pudiendo hacerse extensivo a otros conceptos no mencionados expresamente cuando se observen diferencias significativas entre los derechos reconocidos y los cobros efectivos. Estos criterios se aplicarán igualmente a aquellos conceptos que, en términos de contabilidad nacional, tengan la consideración de impuestos y aparezcan registrados contablemente en otros capítulos del Presupuesto de Ingresos.

4. Aplicación práctica.

El ajuste derivado de la aplicación práctica del Reglamento (CE) N° 2516/2000 viene determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por la Corporación Local y la recaudación total en caja correspondiente a dichos ingresos, tanto del presupuesto corriente como de ejercicios cerrados.

En concreto, los derechos reconocidos que se ven afectados por este ajuste son los registrados en los capítulos siguientes, a excepción de los impuestos cedidos parcialmente:

Capítulo 1 “Impuestos directos”

Capítulo 2 “Impuestos indirectos”

Capítulo 3 “Tasas y otros ingresos”

Si el importe de tales derechos reconocidos supera el valor de los cobros de ejercicios corriente y cerrados, se efectuará un ajuste negativo que reducirá el saldo presupuestario, incrementando el déficit público de la Corporación Local. Si, por el contrario, la cuantía de los derechos reconocidos es inferior al importe de los cobros del presupuesto corriente y de presupuestos cerrados, el ajuste positivo, resultante de la diferencia de valores, disminuirá el déficit en contabilidad nacional.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, se han efectuado los cálculos recogidos en las siguientes tablas:

2011					
	PREVISIONES	RECAUDACIÓN		TOTAL RECAUDADO	% REC
		CORRIENTE	CERRADOS		
CAPÍTULO 1	3.129.014,46	2.741.230,94	204.395,64	2.945.626,58	94,14
CAPÍTULO 2	161.148,68	113.374,18	2.979,10	116.353,28	72,20
CAPÍTULO 3	719.610,70	561.671,78	41.321,55	602.993,33	83,79

2012					
	PREVISIONES	RECAUDACIÓN		TOTAL RECAUDADO	% REC
		CORRIENTE	CERRADOS		
CAPÍTULO 1	3.340.720,54	3.065.720,78	186.912,79	3.252.633,57	97,36
CAPÍTULO 2	100.878,84	55.835,54	0	55.835,54	55,35
CAPÍTULO 3	667.235,84	524.507,79	91.284,85	615.792,64	92,29

2013					
	PREVISIONES	RECAUDACIÓN		TOTAL RECAUDADO	% REC
		CORRIENTE	CERRADOS		
CAPÍTULO 1	3.615.233,57	3.216.463,49	208.162,88	3.424.626,37	94,73
CAPÍTULO 2	88.360,48	24.898,19	20.982,99	45.881,18	51,93
CAPÍTULO 3	676.706,35	560.955,52	31.931,54	592.887,06	87,61

	RECAUDAC 2011	RECAUDAC 2012	RECAUDAC 2013	RECAUDAC MEDIA	RECAUDAC PREVISTA MEDIA	% MEDIA RECAUD SOBRE MEDIA PREVISTA
CAPÍTULO 1	2.945.626,58	3.252.633,57	3.424.626,37	3.207.628,84	3.361.656,19	95,42%
CAPÍTULO 2	116.353,28	55.835,54	45.881,18	72.690,00	101.864,20	71,36%
CAPÍTULO 3	602.993,33	615.792,64	592.887,06	603.891,01	652.135,34	92,60%

Teniendo en cuenta los resultados que muestran las anteriores tablas el ajuste a aplicar es el siguiente:

	PREVIS. RG	% AJUSTE	PREVIS. SEC 95	AJUSTE	
CAPÍTULO 1	3.371.960,80	95,42%	3.217.524,99	-154.435,81	
CAPÍTULO 2	20.228,98	71,36%	14.435,40	-5.793,58	
CAPÍTULO 3	651.735,18	92,60%	603.506,78	-48.228,40	-208.457,79

Esto implica un mayor importe de gastos no financieros en términos de Contabilidad Nacional de 208.457,79 euros. Con lo que implicará un ajuste negativo por esta cuantía.

SEGUNDO AJUSTE: INGRESOS POR PARTICIPACIÓN EN INGRESOS DEL ESTADO O TRIBUTOS CEDIDOS, SEGÚN EL RÉGIMEN DE LA ENTIDAD.

Otro ajuste que cabe realizar en esta fase de presupuestación, según el formulario que aparece en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por el que se materializan las obligaciones de suministro de información, en su versión 01b de fecha 21/12/2012 lo constituye el importe que debe reintegrarse durante 2014 al Estado en concepto de devolución de las liquidaciones negativas correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009 por el concepto de Participación en los Tributos del Estado, que opera sumándolo a las previsiones de ingreso por este concepto en 2014. Ajuste que deberá realizarse en el caso de presupuestar por la previsión de derechos reconocidos netos en el ejercicio, considerando que el Estado realiza un ajuste negativo. Concretamente:

Devolución liquidación PIE 2008 en 2014	47.623,32 (+)
Devolución liquidación PIE 2009 en 2014	90.853,20 (+)

TERCER AJUSTE: INTERESES.

Los intereses se registran según el criterio del devengo. Por tanto, deberíamos quitar la parte de intereses que pagándose en el año n se devengan en el n-1, y deberíamos añadir los intereses que se pagarán en el año n+1, pero que se han devengado en el año n.

No obstante, en aplicación del principio de importancia relativa considero no necesario realizar este ajuste dado que se pueden llegar a compensar los intereses que se minorasen por vencimientos del ejercicio n correspondientes a periodos parciales del n-1, con los aumentos

por los devengados parcialmente en el año n, pero que se paguen en n+1. Si además la Entidad se endeuda en un importe similar al capital que amortiza, por lo que el capital vivo de la deuda podríamos decir que se mantiene estable y los tipos de interés a lo largo del n no tienen una significativa variación, los efectos del ajuste se compensarían entre sí.

CUARTO AJUSTE. GASTOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO PENDIENTES DE APLICAR.

En el ejercicio 2013 quedaron un total de 71.027,45 € de gastos correspondientes a ese año pendientes de aplicar al presupuesto. En principio, y en términos de estabilidad presupuestaria, estos gastos implicarían un ajuste negativo por ese importe.

OTROS AJUSTES. No procede realizar en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera el resto de ajustes recogidos en el formulario F.1.1.B1.

Aplicando este criterio de medición del objetivo de Estabilidad al Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2014, se obtienen los siguientes datos (en términos consolidados del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera con el OAL, este cálculo lo encontramos en el Anexo 1 del presente informe):

INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	2.014
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.371.960,80
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.228,98
Capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	651.735,18
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.444.073,32
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	288.837,96
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	70.000,00
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL		7.846.836,24

GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	2.014
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	4.228.554,75
Capítulo 2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.045.902,44
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	56.029,99
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	386.062,26
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	831.130,75
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	154.079,00
TOTAL		7.701.759,19

CONCEPTOS	IMPORTES
a) Previsión ingresos capítulos. I a VII presupuesto corriente	7.846.836,24
b) Créditos previstos capítulos I a VII presupuesto corriente	7.701.759,19

TOTAL (a – b)	145.077,05
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	-154.435,81
2) Ajustes recaudación capítulo 2	-5.793,58
3) Ajustes recaudación capítulo 3	-48.228,40
4) Ajuste por liquidación PIE-2008	+ 47.623,32
5) Ajuste por liquidación PIE-2009	+ 90.853,20
6) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	- 71.027,45
TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DESPUÉS DE AJUSTES	4.068,33

Como puede observarse del análisis efectuado, el Proyecto de Presupuesto Consolidado para el ejercicio 2014 del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera tiene una capacidad de financiación de 4.068,33 €, por lo que cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria de la LOEPSF.

CUARTO.- En segundo lugar, analizaremos el cumplimiento del objetivo Regla de Gasto.

El artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria exige también a las Entidades Locales que la variación de gasto no supere la tasa de referencia de crecimiento del PIB, correspondiendo al Ministerio su determinación.

Para las Corporaciones locales se cumple la Regla del Gasto, si la variación, en términos SEC, del gasto computable de cada Corporación Local, entre dos ejercicios económicos, no supera la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (TRCPIB) de medio plazo de la economía española, modificado, en su caso, en el importe de los incrementos permanentes y disminuciones de recaudación derivados de cambios normativos.

En las Corporaciones Locales se entiende por gasto computable, los empleos no financieros definidos en el SEC (esto es, consolidados y ajustados a criterios de Contabilidad Nacional), exclusión hecha de los intereses de la deuda y parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.

En el formulario F.1.1.B2 se reflejan tres columnas:

- La primera se refiere al importe de la aplicación de la Regla del Gasto a la liquidación del ejercicio 2013.
- La segunda se refiere al importe que contempló la Entidad en el informe de evaluación de aprobación del Presupuesto 2014. Esta columna viene dada directamente por el Sistema de Información.
- La tercera columna refleja el importe de la aplicación de la Regla del Gasto a la previsión de Liquidación (cierre) del 2014.

PRIMERA COLUMNA: LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2013.

En lo que se refiere al cálculo del gasto computable del año 2013, comenzamos por determinar el importe que han alcanzado las obligaciones reconocidas de los capítulos 1 a 7 en el ejercicio 2013 y que es 10.516.594,65 €.

A continuación procedemos a **consolidar este importe con las transferencias internas del OAL**. Resulta que hemos de sumar al importe del párrafo anterior las obligaciones reconocidas por el OAL en 2013 y que ascienden a 1.626,57 €. De estos ajustes resulta una cantidad de 10.518.221,22 €.

A esta cantidad hemos de restarle los intereses de la deuda, que en el ejercicio 2013 ascendieron a la cuantía de 55.668,74 €. De este ajuste resulta una cantidad de 10.462.552,48 €.

Proseguimos con los **ajustes en términos de Contabilidad Nacional** (ajustes SEC) y que en el caso del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera son dos los ajustes a tener en cuenta:

PRIMER AJUSTE: Gastos pendientes de aplicar a presupuesto.

Hemos de efectuar un ajuste negativo (que por tanto disminuye el gasto computable) por la cantidad pagada en el ejercicio 2013 de los gastos pendientes de aplicación procedentes de 2012 y anteriores (en el caso de Aguilar asciende a – 104.487,41 €) y un ajuste positivo (que implica un aumento del gasto computable) por los gastos que han quedado pendientes de aplicación al presupuesto de 2013 (éste asciende a 68.037,23 €).

De este ajuste resulta una cantidad de 10.426.102,30 €.

SEGUNDO AJUSTE: Aportaciones de capital.

En el ejercicio 2013 se adquirieron 50.000,00 € en acciones de la sociedad Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba (PASUR), dado que el Ayuntamiento decidió acudir a la ampliación de capital llevada a cabo por esta sociedad. Esta cantidad (de conformidad con la guía para la determinación de la Regla de Gasto elaborada por la IGAE) implica un ajuste positivo por importe de 50.000,00 euros (lo que aumenta el gasto computable en esta cantidad).

De este ajuste resulta una cantidad de 10.476.102,30 €.

Disminuimos el gasto computable en el importe de los gastos financiados con aportaciones finalistas procedentes de la Unión Europea u otras Administraciones Públicas, que en el caso de Aguilar de la Frontera asciende a 3.723.974,68 €. De este ajuste resulta una cantidad de 6.752.127,62 €.

Límite de la Regla de Gasto	IMPORTE
1. Empleos no financieros (Oblig. Rec. Caps. 1 a 7 ejercicio 2013)	10.516.594,65
2. Consolidación transferencias internas	+ 1.626,57
3. Intereses de la deuda (2013)	- 55.668,74
4. Ajustes SEC (2013)	-104.487,41
- Gastos pendientes aplicación	+ 68.037,23
- Aportaciones de capital	+ 50.000,00
5. Gasto no financiero financiado por otras administraciones en 2013	- 3.723.974,68
6. Total empleos ajustados (1-2 +/- 3-4)	6.752.127,62

SEGUNDA COLUMNA: PRESUPUESTO INICIAL 2014.

En lo que se refiere al **cálculo del gasto computable del año 2014**, comenzamos por determinar el importe de los créditos iniciales de los capítulos 1 a 7 del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2014 y estas alcanzan una cuantía de 7.701.659,19 €.

A continuación procedemos a **consolidar este importe con las transferencias internas del OAL**. Resulta que hemos de considerar el presupuesto consolidado, lo que implica un aumento de los gastos no financieros del Ayuntamiento en 100,00 € (ver anexo 1 del presente informe). De este ajuste resulta una cantidad de 7.701.759,19 €.

A esta cantidad hemos de restarle los intereses de la deuda, que en el ejercicio 2014 ascenderán a la cuantía de 56.029,99 €. De este ajuste resulta una cantidad de 7.645.629,20 €.

Proseguimos con los **ajustes en términos de Contabilidad Nacional** (ajustes SEC) y que en el caso del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera y en para el año 2014 el único ajuste a tener en cuenta es la inejecución:

AJUSTE: Inejecución de gasto.

Debemos considerar el **ajuste por Inejecución de gastos**, que reducirá los empleos no financieros en aquellos gastos que por sus características o por su naturaleza se consideren de imposible ejecución en el ejercicio presupuestario.

El ajuste por grado de ejecución del presupuesto del año 2014 será el resultado de aplicar el porcentaje estimado del grado de ejecución de dicho presupuesto, al importe de los créditos por operaciones no financieras (capítulos 1 a 7) del presupuesto de gastos y en el caso del capítulo 3 solo se incluirán los créditos de emisión, formalización, modificación y cancelación de deudas y los créditos por ejecución de avales.

El porcentaje estimado del grado de ejecución del presupuesto del año 2014 tendrá como límite superior la media aritmética de los porcentajes del grado de ejecución de los créditos por operaciones no financieras del Presupuesto de gastos de los tres ejercicios anteriores, una vez eliminados los valores atípicos.

De esta forma tenemos que los gastos que por sus características o por su naturaleza se consideran de imposible ejecución en el ejercicio presupuestario 2014 suman un total de 394.119,02 euros. Por lo que el porcentaje estimado del grado de ejecución de este presupuesto es del 5%.

Este porcentaje no supera la media aritmética de los porcentajes del grado de ejecución de los créditos por operaciones no financieras del Presupuesto de gastos de 2011, 2012 y 2013, una vez eliminados los valores atípicos, dado que esta media es del 15 %.

Al gasto computable del presupuesto de 2014 cabe realizarle otro ajuste por la aprobación de cambios normativos de carácter permanente que suponen una disminución de la recaudación para este año. En la sesión plenaria celebrada el día 30 de octubre de 2013 se adoptó el acuerdo de disminuir la tarifas previstas en las Ordenanzas Fiscales que regulan de las tasas municipales y los coeficientes de aplicación para el cálculo del Impuesto de vehículos tracción mecánica e Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Estos cambios en las Ordenanzas Fiscales Municipales implican una disminución de la recaudación en un importe aproximado de 397.867,32 euros. Se ha de disminuir el gasto computable en una cuantía equivalente.

Por último, disminuimos el gasto computable en el importe de los gastos financiados con aportaciones finalistas procedentes de la Unión Europea u otras Administraciones Públicas, que en el caso del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2014 de Aguilar de la Frontera asciende a 164.376,60 €.

De estos últimos ajustes resulta un gasto computable en el año 2014 de **6.674.521,32** €.

Gasto computable Presupuesto 2014	IMPORTES
1. Empleos no financieros (Oblig. Rec. Caps. 1 a 7 ejercicio 2014)	7.701.659,19
2. Consolidación transferencias internas	+ 100,00
3. Intereses de la deuda 2014	- 56.029,99
4. Gasto no financiero financiado por adm. 2014	- 164.376,60
5. Ajustes SEC (2014) ➤ Inejecución	-394.119,02
6. Incrementos de recaudación (2014) (+)	0,00
7. Disminuciones de recaudación (2014) (-)	-397.867,32

5. Total Gasto computable Presupuesto 2014	6.689.366,26
---	---------------------

TERCERA COLUMNA: PREVISIÓN LIQUIDACIÓN 2014.

En lo que se refiere a la previsión del cálculo del gasto computable del año 2014, comenzamos por determinar el importe que podrán alcanzar las obligaciones reconocidas de los capítulos 1 a 7 en el ejercicio 2014 y este se estima en 10.331.559,78 €. Este importe previsto se ha calculado teniendo en cuenta la cuantía que alcanzaron las obligaciones reconocidas de los capítulos 1 a 7 en el ejercicio anterior (dado que las previsiones definitivas de gastos al final del ejercicio 2014 serán muy similares a las del ejercicio 2013) y teniendo en cuenta el porcentaje de inejecución que suele tener anualmente el presupuesto municipal.

A continuación procedemos a **consolidar este importe con las transferencias internas del OAL**. Resulta que hemos de sumar al importe del párrafo anterior las obligaciones que pueden reconocerse en 2014 por el OAL y que pueden ascender a 1.626,57 € y restar las transferencias que se prevén realizar al Organismo Autónomo desde el Ayuntamiento y que ascienden a 1.626,57 €. De estos ajustes resulta una cantidad de 10.331.559,78 €.

A esta cantidad hemos de restarle los intereses de la deuda, que en el ejercicio 2014 ascenderán a la cuantía de 56.029,99 €. De este ajuste resulta una cantidad de 10.275.529,79 €.

Proseguimos con los **ajustes en términos de Contabilidad Nacional** (ajustes SEC) y que en el caso del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera son dos los ajustes a tener en cuenta:

PRIMER AJUSTE: Gastos pendientes de aplicar a presupuesto.

Hemos de efectuar un ajuste negativo (que por tanto disminuye el gasto computable) por la cantidad pagada en el ejercicio 2014 de los gastos pendientes de aplicación procedentes de 2013 y anteriores (en el caso de Aguilar podría ascender a – 104.487,41 €) y un ajuste positivo (que implica un aumento del gasto computable) por los gastos que quedarán pendientes de aplicación al presupuesto de 2014 (en el caso de Aguilar consideraremos que el importe es el mismo que el del ejercicio 2013) y éste asciende a 68.037,23 €.

De este ajuste resulta una cantidad de 10.239.079,61 €.

Disminuimos el gasto computable en el importe de los gastos financiados con aportaciones finalistas procedentes de la Unión Europea u otras Administraciones Públicas, que en el caso de Aguilar de la Frontera este importe en 2014 se presume que ascenderá a 3.472.380,02 €. De este ajuste resulta una cantidad de 6.766.699,59 €.

Gasto computable de la estimación de la liquidación 2014	IMPORTE
1. Empleos no financieros (Oblig. Rec. Caps. 1 a 7 ejercicio 2014)	10.331.559,78
	- 5.000,00
2. Consolidación transferencias internas	+ 1.626,57
3. Intereses de la deuda (2014)	- 56.029,99
	- 104.487,41
4. Ajustes SEC (2014)	+ 68.037,23
▪ Gastos pendientes aplicación	
5. Gasto no financiero financiado por otras administraciones en 2014	- 3.483.306,65
6. Incrementos de recaudación 2014	0,00
7. Disminuciones de recaudación 2014	0,00
8. Total empleos ajustados (1-2 +/- 3-4)	6.766.699,59

De los cálculos anteriores se deduce que el gasto computable de la Previsión de la Liquidación del Presupuesto para el ejercicio 2014 del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera no supera el 1,5 % del gasto computable de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013, con lo cual se daría cumplimiento al objetivo de la Regla de Gasto de la LOEPSF.

No obstante, se ha de tener en cuenta que para que efectivamente se cumpla esta previsión de no vulneración del objetivo de Regla de Gasto en la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014 es absolutamente necesario que el volumen total de obligaciones reconocidas de los Capítulos 1 a 7 sea similar al previsto en este cálculo, esto es 10.331.559,78 euros.

SEXTO.- CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO.

En la información acumulada del 2º trimestre del ejercicio 2014 y consolidada del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera y su Organismo Autónomo OAL se **cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 95 y el objetivo de la regla de gasto.**”

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 5/2014.

El Sr. Alcalde concedió la palabra a los distintos portavoces los cuales se limitaron a manifestar su conformidad con el dictamen.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17 de 17) el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las relaciones de gastos de ejercicios anteriores por los importes y partidas que se relacionan en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 5/2014 y que ascienden a 3.267,00 euros.

SEGUNDO.- Que se consignen en el Presupuesto General del año 2.014 las cantidades expresadas, en las Partidas presupuestarias correspondientes.

4.- PROPUESTA DE FIJACIÓN DE FIESTAS ESCOLARES PARA EL CURSO 2014/2015.

El Sr. Alcalde concedió la palabra a los distintos portavoces los cuales se limitaron a manifestar su conformidad con el dictamen.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17 de 17) el siguiente acuerdo:

“De conformidad con la normativa vigente el Ayuntamiento debe proceder a designar los días no lectivos para el curso escolar 2014-2015.

Vista la propuesta del Consejo Escolar en la que propone que se declaren tres días no lectivos a saber: los días 4 de noviembre de 2014, 2 de marzo y 4 de mayo de 2015.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

PRIMERO.- Solicitar a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Educación la fijación de los días 4 de noviembre de 2014, 2 de marzo y 4 de mayo de 2015 como días no lectivos en los centros docentes no universitarios de Aguilar de la Frontera para el curso académico 2014/2015.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Educación.”

5.- PROPUESTA-MOCIÓN PARA ACELERAR LA PUESTA EN MARCHA DE LAS OBRA PROFEA 2014, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU, don Antonio Mestre Ballesteros para dar lectura a la propuesta-moción presentada que literalmente dice:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

La situación de paro en nuestro pueblo es verdaderamente acuciante afectando a más de 3.000 personas. Por desgracia el Ayuntamiento tiene limitados los recursos con que atender a este drama social y, aunque existen iniciativas como el Plan de Empleo Local que inciden en aliviar el problema, es totalmente insuficiente.

La situación de este año 2014 es especialmente dramática ya que la poca campaña de Vendimia que existe en nuestro pueblo se ha reducido en más de 50%, y la campaña de aceitunas de verdeo y negras será prácticamente nula por la falta de cosecha.

Ante esta situación urge más que nunca que medidas para paliar el paro, como son las Obras del Profea, se inicien cuanto antes, ya que son la herramienta más importante de que disponen los Ayuntamientos para dar jornales a las personas paradas.

Habiéndose firmado el 7 de julio entre la Junta de Andalucía y Diputación Provincial el convenio de financiación de los costes de los materiales que se utilizarán en dichas obras.

Teniendo aprobado la Subdelegación del Gobierno su aportación para la mano de obra, y contando nuestro Ayuntamiento con la partida correspondiente en el presupuesto para atender su aportación, desde IU consideramos que el Ayuntamiento debe acelerar y gestionar la puesta en marcha de las obras Profea 2014 para inicios del mes de octubre, cubriendo así la falta de trabajo en esos meses por la escasa campaña de aceitunas.

Por ello proponemos la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Concluir la redacción de los proyectos de las obras Profea 2014 antes del mes de octubre para que puedan iniciarse las obras.

SEGUNDO.- Instar a la Comisión Provincial del Profea a reunirse y aprobar los proyectos de obras a realizar antes del mes de octubre

TERCERO.- Instar a la Subdelegación del Gobierno, Junta de Andalucía y Diputación Provincial a que firmen los convenios con los municipios con la mayor celeridad para poder iniciar las obras en el mes de octubre.

CUARTO.- Dar cuenta de estos acuerdos al Subdelegado del gobierno, vicepresidente de la Junta de Andalucía y Presidenta de la Diputación Provincial.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, y dijo que a su Partido le parece de justicia adelantar todo lo que se pueda las obras del Profea 2014, ya que las campañas de uva y aceituna no se presentan tan halagüeñas y esto ayudaría a paliar la falta de empleo que se va a producir en nuestro Municipio.

El Convenio de financiación de los costes de los materiales firmado el pasado 7 de julio entre la Junta de Andalucía y la Diputación, un mes y medio más tarde que la firma del año pasado, que también se firmó con retraso por culpa de la Junta de Andalucía, que cada año lo demora más.

El pasado 24 de junio, el Secretario General de Comisiones Obreras emitió un comunicado en el que se criticaba a la Junta por no haber adelantado los fondos para los materiales del Profea, ya que en esa fecha aún no se había publicado en el BOJA el Convenio con las Diputaciones para adelantar los fondos que los Ayuntamientos deben aportar para el pago de los materiales de las obras.

Como sabemos, la Administración Central corre con los gastos de la mano de obra para los proyectos del Profea, pero el Ayuntamiento deben aportar el coste de los materiales, y muchos de estos no disponen del presupuesto suficiente para adelantar ese dinero, por lo que se hace necesario un adelanto de dicho presupuesto, que es lo que la Junta ha ido demorando hasta las fechas en las que estamos.

En Aguilar contamos con el dinero suficiente para sufragar los costes de los materiales del Profea de este año, pero este no es el caso de muchos de los Ayuntamientos de la Comunidad, y como denuncia el Secretario General de CCOO, la Junta se está convirtiendo

en el artífice de la situación de paro que se puede producir en los próximos meses dentro de uno de los colectivos más desfavorecidos como es el agrícola.

CCOO ponía de manifiesto que de los 363 proyectos aprobados en nuestra provincia, solo 19 cuentan con fondos municipales y la viabilidad técnica para realizarse, de forma que la mayoría de los proyectos están pendientes de obtener esa viabilidad y este es un proceso que se puede alargar, al menos hasta septiembre y va a provocar el retraso en muchas obras.

Para nosotros no es de recibo que la Junta de Andalucía dilate una orden tan importante para los miles de trabajadores agrarios que están esperando beneficiarse de estas obras, teniendo en cuenta la dura situación que está viviendo el campo cordobés, así como no entendemos que el Grupo de IU, estando cogobernando con el PSOE en la Junta de Andalucía, tenga que recurrir a este tipo de mociones o propuestas para instar al Gobierno de la Junta a ejecutar una orden que depende directamente del Sr. Valderas y del Grupo de IU.

Nuestro voto será a favor de esta propuesta, ya que deseamos que ésta no sea una preocupación más para los 16.382 trabajadores agrarios que hay en nuestra provincia y que a todos los proyectos se le dé la máxima prioridad y celeridad para que no sufran ningún retraso.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, para manifestar que están totalmente a favor de la moción presentada por IU y quiso rogar que, si se logra llevar a cabo las obras en octubre, pues que en la época más masiva de recolección tanto de uva como de aceituna, que se paralicen las obras para que los trabajadores puedan aprovechar los jornales del campo y que se reanuden a posteriori, ya que tenemos hasta el 30 de junio para que se terminen.

El Sr. Alcalde contestó al Sr. Reyes que desconocía los plazos establecidos, por lo que no sabía si era viable lo que proponía, pero por supuesto, le parecía muy buena idea.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para decir que desde que se formó su Grupo Municipal vienen reclamando que las obras del Plan de Empleo Rural se comiencen en verano, porque eso sería posible si el Equipo de Gobierno hace los deberes; lo venimos reclamando cuando Gobernaba IU, y no empezaban en octubre, sino en enero, y también cuando el Concejal de Obras era de IU, y se comenzaba también en enero y no en octubre.

IU hace unas declaraciones en las que manifiesta que no hay ningún obstáculo para que se retrase el comienzo de los trabajos, y sí lo hay, y es que el Equipo de Gobierno no ha puesto sobre la mesa a tiempo los proyectos del PER, porque en estos momentos ya se ha reunido dos veces la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario, pero no ha podido tratar el tema de Aguilar, porque no están los Proyectos.

Actualmente hay 68 proyectos en la provincia de Córdoba ya aprobados para comenzar las obras, pero los de Aguilar no están porque el Equipo de Gobierno no los ha presentado. Yo echo en falta en la moción una crítica al Equipo de Gobierno, porque si alguien es culpable de que en estos momentos en la Comisión de Seguimiento de las obras Profea no se estén viendo los proyectos de Aguilar de la Frontera es el Equipo de Gobierno.

Por tanto, si decimos que las obras comiencen en octubre le estamos haciendo un favor al Equipo de Gobierno porque le damos meses para que puedan trabajar sin problema y si se retrasan uno o dos meses más, pues finalmente es igual que todos los años.

Por tanto, nosotros no somos partidarios y proponemos al ponente de la moción, además, porque los puntos de acuerdo no tienen sentido, ya que pedir que se concluya la redacción de los proyectos cuando los vamos a aprobar hoy no tiene sentido, y pedir que se reúna la Comisión Provincial que ya se reunió la semana pasada tampoco tiene sentido. Lo

que pasa es que Aguilar no tenía los proyectos. Por todo esto, solicito al ponente que proponga que se inicien las obras a lo largo de este verano y no en octubre, ya que hacer eso es posible.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, en nombre del Grupo Municipal Socialista, para manifestar, una vez visto el reparto de culpas que acaban de hacer PP y UPOA, que cuando se habla que no se han entregado los proyectos en plazo, éste termina el día 4 de agosto, con lo que sí estamos en plazo.

Evidentemente comprendo la intención de los Grupos que me han precedido en la palabra, como comprendo la intención de la moción de IU, la cual apoyamos, tanto el sentido, como la literalidad de la moción.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, que quiso agradecer a los Grupos municipales que van a apoyar su moción, así como aclarar que no iba a entrar en los manifestado por el PP, ya que se ha ido por los cerros de Úbeda y no va a perder el tiempo contestando.

Sí le quiero contestar una cosa muy clara al Portavoz de UPOA, que demuestra la forma de hacer las cosas. Tanto el año pasado, como los anteriores, el Grupo que vino a este Pleno y dijo que había que acelerar las obras PER fue IU; y el año pasado no solo lo trajimos a este Pleno, sino que estuvimos con el Subdelegado reunidos en la Alcaldía y lo primero que pusimos sobre la mesa fue que había que adelantar las obras PER como sea, ya que comienzan el 1 de enero que está la campaña de recogida de la aceituna, con el agravamiento de que este año no hay prácticamente campaña de recogida de verdeo.

Por otro lado, ojalá comenzaran la semana que viene, pero he consultado con los Servicios Técnicos a la hora de redactar la moción y me han dicho los plazos que hay, por eso la he planteado para el mes de octubre, pero si se pudiera hacer para septiembre, pues mucho mejor.

Además, Sr. Portavoz de UPOA, si tan interesado está usted en este tema, por qué no trae usted estas mociones y tiene que hacerlo IU.

Pero dejando el trasfondo político de este tema, lo que interesa sobre todo es acelerar todo lo posible para que se empiece a dar trabajo, que es lo que interesa en este pueblo.

Tomó nuevamente la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, para decir al Portavoz de IU que el PP nunca se va por los cerros de Úbeda, esa es solo su opinión. Yo me he limitado a las declaraciones que hizo CCOO, cuyo titular era “Crítica a la Junta por no haber adelantado los fondos para el material de las obras Profea”, de fecha 24 de junio y el Convenio entre la Junta y la Diputación se ha firmado mes y medio más tarde que el año pasado. Luego si usted trae una proposición para que se aceleran las obras Profea, basada en que no va a haber buena cosecha de uva ni de aceituna, lo que su Grupo tenía que hacer es adelantar desde su Administración la firma de estos Convenios.

No obstante, nosotros vamos a aprobarlo, porque estamos a favor de traer empleo para nuestro pueblo.

Tomó de nuevo la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y dijo que faltan cuatro días para que cumplan los plazos, sin embargo, 23 Municipios no han hecho eso y sus proyectos de obras PER se pueden iniciar ya, pero eso no se puede hacer en este pueblo porque el Equipo de Gobierno no ha gestionado bien, y en la moción de IU no hay ni una sola crítica, sino que habla del mes de octubre como límite, sabiendo que para esa fecha se puede reunir la Comisión de seguimiento. Además, habla de que se puede reunir la Comisión de manera urgente, pero es que se reunió la semana pasada, pero no pudo mirar los proyectos de Aguilar porque no estaban.

Desde luego, a quien le viene muy bien esta moción es al PSOE porque le salva la gestión, porque no han hecho nada porque los trabajadores del campo trabajen en julio y agosto.

Por otro lado, los acuerdos no tienen sentido adoptarlos, porque vamos a aprobar hoy los proyectos, luego no hay que terminar la redacción. Instar a la Subdelegación para que firme los Convenios no es necesario porque ya están firmados. Luego, el único obstáculo que hay para comenzar esto es la gestión del Equipo de Gobierno, al que hoy usted lava la cara.

De todas maneras nosotros vamos a votar a favor, porque prefiero una mala gestión y empezar en octubre que una muy muy mala gestión y empezar en enero.

Tomó nuevamente la palabra el Sr. Alcalde, en nombre del Partido Socialista, y dijo que el Equipo de Gobierno es suficientemente adulto para lavarse la cara solo.

Los plazos se han cumplido, los proyectos están finalizados y no hay ningún problema para tramitarlos a partir de mañana.

El Sr. Zurera repite hasta la saciedad “23 Municipio y 68 proyectos”. Pues son 23 de 75, luego nosotros estamos dentro de los 52 Municipios que van a entregar los proyectos a partir del día 4. Y habla de 68 proyectos, cuando nosotros solos presentamos 7.

Vamos a votar a favor y si la intención de IU es lavarnos la cara, se lo agradezco pero no hace falta.

Para cerrar el debate, tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, y dijo que no quería manchar esta propuesta con un debate político. Lo único que le propongo al Portavoz de UPOA es que el año que viene, si se dan estas circunstancias, se acuerde y que no tenga que ser IU quien tenga que traer estas propuestas al Pleno.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17 de 17) la propuesta-moción presentada por el grupo municipal de IU, anteriormente transcrita.

6.- MOCIONES.

Por el Sr. Secretario se puso de manifiesto que se habían presentado las siguientes mociones:

Por el Sr. Alcalde:

- PROPUESTA DE FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2015.
- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2014: ADECUACIÓN TRAMO 2º CALLE INESPERADA (01/2014).
- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2014: OBRAS DE ADECUACIÓN PLAZA PABLO IGLESIAS (02/2014)
- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2014: OBRAS DE ADECUACIÓN PARQUE SECTOR ORIENTAL DE LA CAGONA (03/2014)
- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2014: OBRAS DE MEJORA CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD ESCALINATA EN C/ JERONIMO PALMA (04/2014)
- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2014: ADECUACIÓN 2º TRAMO CALLE CAMINO DE LAS CUADRILLAS (05/2014)

- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2014: OBRAS DE ADECUACIÓN C.E.I.P. CARMEN ROMERO (06/2014)
- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2014: ADECUACIÓN RECORRIDOS CERRO DEL CASTILLO (EE01/2014)
- DISTRIBUCIÓN DEL MONTANTE ECONÓMICO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL AÑO 2014.

Conjuntamente por los grupos municipales de UPOA, PSOE, IU y PA.

- MOCIÓN EN SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO.

Por el grupo municipal de UPOA:

- MOCIÓN PARA LA APERTURA DE EXPEDIENTE DE HERMANAMIENTO CON UNA CIUDAD INGLESA.
- MOCIÓN SOLICITANDO LA IMPLANTACIÓN DE UN BACHILLER NOCTURNO EN AGUILAR DE LA FRONTERA.
- MOCIÓN PARA LA CONCESIÓN DE BECAS MUNICIPALES A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE GRADO.

El Pleno por unanimidad (17/17), lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, consideró justificada la urgencia de la moción y la procedencia del debate.

6.1.- PROPUESTA DE FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2015.

Durante el debate del presente punto se ausentó del Salón de Plenos el concejal del grupo municipal de IU Don Angel Cardo Flores el cual no participó en la votación.

El Sr. Alcalde concedió la palabra a los distintos portavoces los cuales se limitaron a manifestar su conformidad con el dictamen.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (16 de 17) el siguiente acuerdo:

“De conformidad con la normativa vigente el Ayuntamiento debe proceder a designar los días festivos para el próximo año 2015.

Manteniendo el criterio seguido este año, esta Alcaldía Presidencia, previa consulta con todos los grupos municipales ha decidido proponer los días 10 de agosto (lunes de feria) y el 8 de septiembre (Virgen del Soterraño, Patrona de Aguilar de la Frontera).

En base a lo anterior esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

PRIMERO.- Proponer la fijación de los días 10 de agosto y 8 de septiembre como fiestas laborales locales de Aguilar de la Frontera para el año 2015, de conformidad con la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de Octubre de 1993.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo.”

6.2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2014: ADECUACIÓN TRAMO 2º CALLE INESPERADA (01/2014).

Al iniciarse el debate del presente punto se reincorporó a la sesión el concejal del grupo municipal de IU Don Angel Cardo Flores.

El Sr. Alcalde planteo a los miembros del Peno la posibilidad de hacer el debate y la votación de las obras de manera conjunta, a lo que el Sr. Secretario respondió que el debate se puede hacer conjuntamente, pero la votación debe ser independiente para cada obra.

El Sr. Zurera manifestó que no le parecía apropiado debatir conjuntamente las obras, porque eso, según el Reglamento de Sesiones, acortaría el tiempo del que se dispone para defender la postura en cada una de ellas.

El Sr. Secretario añadió que otra posibilidad que contempla la Ley es considerar que, por su relevancia, el debate hay que tratarlo de manera especial y tener 15 minutos para debatir conjuntamente las obras, en vez de 3, debiendo esto estar informado previamente por la Junta de Portavoces.

No obstante lo anterior, el Sr. Alcalde manifestó que como la Junta de Portavoces no se ha manifestado al respecto, para evitar problemas se debatirán las obras una a una.

Inició el debate el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, y dijo que traía su intervención para debatir todas las obras de manera conjunta y es la que va a hacer, porque las obras se han consensuado con todos los Portavoces.

La relación de las obras Profea que hoy vamos a aprobar vienen del consenso de todos los Grupos políticos con representación en este Ayuntamiento, que una vez más hemos puesto el grano de arena en el listado de obras a realizar en nuestro Municipio y que van a contribuir a paliar la gran tasa de paro que sufre nuestra localidad actualmente.

Los algo más de 600 puestos de trabajo que se van a dar posibilitarán que muchas familias aguilarenses puedan minorar los problemas de la escasa cosecha de uva y aceituna prevista para este año.

Atendiendo a los motivos de pérdida de carga de trabajo en el campo volvemos a repetir que se tengan en cuenta estas circunstancias y que se haga lo posible por no retrasar ni los temas administrativos ni los pagos correspondientes a los proyectos de obra que tienen previstos realizar en los próximos meses. Nuestro voto a favor.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, para manifestar que su Grupo va a votar a favor de todas las obras, ya que se han negociado y consensuado con todos los Grupos, se han incluido las propuestas por nosotros, por tanto, nuestro voto a favor.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, para decir que nos pidieron que presentáramos proyectos para la realización de las obras e hicimos llegar al Concejal nuestras propuestas y muchas de ellas están incluidas en las obras a realizar, luego estamos de acuerdo. Además, hemos tenido la oportunidad de celebrar una reunión con el Concejal y otra con el Alcalde y los Técnicos para estudiar la viabilidad de los proyectos y hacer las modificaciones oportunas.

Pero sí queremos dejar constancia de que la obra de la Calle Inesperada, que lleva reivindicando mi Grupo desde hace años, que su finalización coincida con la incorporación a la misma de los terrenos aledaños que son parte municipales y parte privados, así como

estamos demandando la gestión de la adquisición de esos terrenos privados para poder hacer un acceso peatonal a la calle.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, que manifestó estar de acuerdo con esta obra. Ya el año pasado propusimos que se hiciera la primera fase y en la relación de obras que hemos propuesto al Equipo de Gobierno incluimos esta segunda fase, que llegaría hasta el matadero.

Defendemos que se arregle de una vez lo que tanto tiempo lleva coleando en este Ayuntamiento; hay que recordar que en ese terreno se inició un proceso de expropiación que no se llevó a cabo, no sé por el interés de quién, pero lo que es necesario es llegar a un acuerdo y facilitar a los vecinos de la zona el acceso por este terreno, como tantas veces hemos defendido.

Por supuesto, que se siga con el arreglo de esta calle, ya que se ha podido comprobar que el arreglo que se le ha dado con la primera fase ha dado mucha vida a la zona.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, en nombre del Partido Socialista, para expresar su voto a favor y decir que se está negociando con el propietario del terreno, que nos ha hecho llegar una primera valoración, contestada por nuestros técnicos teniendo en cuenta dos criterios, por lo que han salido dos valoraciones distintas. Se sigue negociando y no creo que haya problema en la adquisición por el Ayuntamiento de ese terreno para todos los vecinos de Aguilar, que como ha dicho el Sr. Maestre, esto da sentido al conjunto de la obra.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17 de 17) el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente proyecto de obra a incluir dentro del Programa P.F.E.A. 2014, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Criado Molina:

DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO (IVA incluido)	MANO DE OBRA	MATERIALES (IVA excluido)	IVA MATERIALES
OBRAS DE ADECUACIÓN 2º TRAMO CALLE INESPERADA (01/2014)	271.839,92 €	166.180,00 €	87.322,25 €	18.337,67 €

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo las solicitudes que sean necesarias a fin de obtener la inclusión del presente proyecto en el programa P.F.E.A. 2014 y las subvenciones correspondientes.

6.3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2014: OBRAS DE ADECUACIÓN PLAZA PABLO IGLESIAS (02/2014).

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, para manifestar el voto a favor de la aprobación de este proyecto de obra.

El Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. José María Reyes Prieto, se limitó a manifestar su voto a favor.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, que manifestó su voto a favor y quiso poner en relieve que se tengan en cuenta las recomendaciones de los vecinos que puedan hacer en cada obra en concreto.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para decir que las memorias de las obras PER se nos han hecho llegar hoy, y en ella no viene que en esta obra se vaya a instalar un PIPICAN, cuando en el plano sí viene. Nosotros nos hemos reunido con los vecinos y por unanimidad no quieren un PIPICAN en esa remodelación, por lo que le proponemos para votar a favor que el Sr. Alcalde nos dé su palabra de que se va a reunir con los vecinos y que se llevará a cabo la instalación del PIPICAN si la mitad mas uno de los vecinos está de acuerdo con ello.

Tomó la palabra el concejal de Obras, D. Jesús Encabo Muela, para manifestar que ya se dijo que cuando estuvieran los proyectos aprobados nos reuniríamos con los vecinos de cada zona para atender sus propuestas y llevar a cabo las modificaciones que sean factibles de los mismos.

El Sr. Alcalde añadió que esto lo hemos hecho siempre, este es el compromiso, la aprobación de los proyectos por el Pleno, a continuación la reunión con los vecinos, si hay una modificación importante habrá que traer aquí el proyecto de nuevo y comunicarlo a los órganos competentes y no hay mayor problema y este es el sentido de los proyectos tal y como se presentan.

Intervino por alusiones el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, para explicar que en Junta de Portavoces se vieron los proyectos, y una propuesta de mi Partido, que se aprobó por unanimidad del Pleno era la aprobación de los PIPICAN, luego para nosotros, porque que se haga va a llevar PIPICAN. Tengo que decir que es esto es algo que se desconoce en el pueblo, por lo que no se puede decir se es bueno o malo, lo que sí puedo decir es que en otros municipios funciona.

Por otro lado, a los vecinos no se les preguntó si querían pasos elevados en la Calle Alonso de Aguilar y allí están, cuando a ningún vecino nos gustan, pero tienen una finalidad y la cumplen, que es que no corramos con el coche frente a la puerta de un colegio. Por tanto, imagino que, aunque hay que tener en cuenta la voz de los ciudadanos, habrá que explicarle bien la función del PIPICAN, y no solo las cosas malas y si los vecinos no quieren PIPICAN pues a lo mejor tendremos que traer una moción en la que pidamos que los perritos no salgan a la calle a hacer sus necesidades, porque estoy seguro de que si preguntáramos a la mitad mas uno de los aguilarenses si quieren perritos haciendo caca en la calle, posiblemente se tendría que prohibir que salieran.

Tomó nuevamente la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para decir que no había aludido a nadie, así como no es verdad que esa moción se aprobara por unanimidad, porque UPOA votó en contra de instalar esos focos de infección.

Nosotros nos hemos reunido con los vecinos y le hemos explicado lo que es un PIPICAN, sin quitar ni poner nada, y los vecinos tienen una decisión. Nosotros no le decimos al Sr. Alcalde ni que lo ponga ni que lo quite; lo que pedimos es su compromiso para reunirse con los vecinos y que les explique lo bueno y lo malo, y que después se haga lo que los vecinos decidan.

Para cerrar el debate, tomó la palabra el Sr. Alcalde, apuntando que somos capaces de tropezar en todo. Creo que no es justo decir que un PIPICAN es un foco de infección. Posiblemente si fuera usuario de un parque en concreto no me gustaría que lo instalaran, pero creo que no se debe calificar de esa manera, porque hay muchas ciudades que lo tienen y creo que ningún Equipo de Gobierno estará de acuerdo en instalar un foco de infección permanente a los vecinos.

Las reuniones con los vecinos acerca de las obras Profea siempre se han llevado a cabo por el Alcalde, el Concejal de Obras y el Arquitecto Técnico Municipal, como redactor de los proyectos. Para que no se entienda que yo voy a tomar una postura pro- o anti-

PIPICAN, propongo que cuando se vaya a llevar a cabo esa reunión, que asistan a ella los Portavoces de los Grupos y se manifiesten de la forma que lo están haciendo aquí. Esta propuesta la hago para todas las obras en las que haya un tema que consideren que tienen que manifestar su postura, por lo que a las reuniones con los vecinos podrán asistir los Portavoces de los Grupos Municipales que lo consideren oportuno.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17 de 17) el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente proyecto de obra a incluir dentro del Programa P.F.E.A. 2014, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Criado Molina:

DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO (IVA incluido)	MANO DE OBRA	MATERIALES (IVA excluido)	IVA MATERIALES
OBRAS DE ADECUACIÓN PLAZA PABLO IGLESIAS (02/2014)	113.338,37 €	78.235,71 €	29.010,46 €	6.092,20 €

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo las solicitudes que sean necesarias a fin de obtener la inclusión del presente proyecto en el programa P.F.E.A. 2014 y las subvenciones correspondientes.

6.4.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2014: OBRAS DE ADECUACIÓN PARQUE SECTOR ORIENTAL DE LA CAGONA (03/2014).

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, para decir que esta obra es una propuesta del nuestro Partido, que se viene reivindicando desde hace tiempo, a pesar de que otros Grupos se han reído de que al Parque de al lado se le nombre “Parque de la Cuca” en honor a un perrito que hacía sus necesidades donde no debía, pero en este Parque, del que yo soy vecino, esperando la reunión posterior a la aprobación de los proyectos, yo no me he reunido con los vecinos para explicarles las ventajas del PIPICAN, luego, ya que en el punto anterior se ha comprometido el Alcalde para que asistamos a las reuniones, pues que todos los Grupos Políticos nos comprometamos a no mantener reuniones independientes para mentalizarlos para que den uno u otro voto.

También tenemos una moción aprobada en su día, por la que ha luchado el PA, en la que decíamos que no aprobábamos una obra de un Parque nuevo si no lleva zona wifi, pero qué casualidad que eso no se le pregunta a los vecinos, será porque beneficia a todo el mundo.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para decir al Sr. Reyes que desde la Alcaldía no podría marcar el ritmo de los demás Grupos Políticos ni las reuniones que hacen; a lo único que se compromete esta Alcaldía es a mantener las reuniones como se ha indicado y ya cada uno que defienda su postura.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, para decir que en la reunión que mantuvimos todos los Portavoces con el Concejal de Obras y el Técnico, se puso sobre la mesa el tema del PIPICAN y hubo un acuerdo unánime de llevar el tema a los vecinos y se hacía lo que ellos consideraban oportuno, luego el debate que se está manteniendo nos está llevando a lo mismo.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y dijo que nos hemos reunido con los vecinos de La Cagona, y nos plantearon su inquietud y su negativa a la puesta en marcha de un PIPICAN allí. Asimismo, nos plantearon el problema de no

contemplar el proyecto la colocación de una acera a lo largo de todo el bloque, ya que eso va a suponer una filtración de agua en las cocheras.

Nosotros vamos a votar a favor, por el compromiso adquirido anteriormente por la Alcaldía y, en cuanto al compromiso al que aludía el Portavoz del PA, nosotros el único compromiso de hacer asambleas públicas con los vecinos lo acatamos con la asamblea de UPOA y no con lo que usted plantee, por lo que el día que la asamblea de UPOA considere que tiene que hacer una reunión con los vecinos, pues la hará. Ahora bien, a las reuniones que ha planteado el Alcalde iremos y defenderemos nuestras posturas, como cada uno hará.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para decir que en la reunión con el Técnico ya se planteó el problema de la acera y se le dijo que había que ponerla; no viene dibujada pero ya se va a solucionar.

Los Portavoces de los Grupos Municipales de PA e IU ratificaron que ese compromiso en cuanto al acerado ya estaba adoptado, por lo que se le estaba dando vueltas a algo que no tenía sentido.

El Portavoz de UPOA apuntó que él no sabía si en alguna reunión extraoficial se tomaría ese acuerdo, pero él no ha asistido a esa reunión.

Tanto el Concejal de Obras como el Sr. Alcalde contestaron que no se han hecho reuniones secretas, y que la colocación del acerado se decidió entre todos y el Arquitecto técnico se ha comprometido a incluirlo en el proyecto.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17 de 17) el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente proyecto de obra a incluir dentro del Programa P.F.E.A. 2014, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Criado Molina:

DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO (IVA incluido)	MANO DE OBRA	MATERIALES (IVA excluido)	IVA MATERIALES
OBRAS DE ADECUACIÓN PARQUE SECTOR ORIENTAL DE LA CAGONA (03/2014)	119.191,03 €	84.259,29 €	28.869,21 €	6.062,53 €

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo las solicitudes que sean necesarias a fin de obtener la inclusión del presente proyecto en el programa P.F.E.A. 2014 y las subvenciones correspondientes.

6.5.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2014: OBRAS DE MEJORA CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD ESCALINATA EN C/ JERONIMO PALMA (04/2014)

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, para decir que esta era una de las propuestas que presentó IU en su relación, por lo que nos congratulamos porque se haya aceptado y se vaya a actuar en esta calle, porque entendemos que es una de las obras más necesarias y con más demanda, por la cantidad de ciudadanos a la que afecta.

Y queremos recalcar que nuestra idea, además de la remodelación de la calle, es que se salve la barrera arquitectónica que tiene la misma, por eso hemos hecho llegar al Alcalde una propuesta para que se convoque un concurso de ideas para los técnicos de este pueblo,

Arquitectos, Peritos, etc. para que presenten proyectos que solucionen el problema de la barrera arquitectónica de dicha calle.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para decir que el arreglo de las escalerillas del Cerro es una obra que hemos solicitado nosotros, que ya lo hicimos también el año pasado y en la que el PSOE se comprometió en 2012 a arreglar con las obras del Plan Local de Empleo, ya que decían los técnicos municipales que esa obra no se podía hacer con obras PER, compromiso que no se llevó a cabo. A partir de ahí lo metimos como prioridad del el Plan Local de Empleo, al igual que hemos propuesto y no se ha tenido en cuenta el arreglo de las dos traseras que quedan en el Cerro, porque se le ha dado prioridad a otras cosas, ya que hay muchas obras que hay que hacer en Aguilar y año tras año quedan sin arreglar las dos últimas traseras de la 1ª Fase del Cerro Crespo.

El arreglo de la escalinata es muy necesario a importantísimo para el acceso a esta barriada, era nuestra prioridad y nos congratulamos que al fin se vaya a poner en marcha y pedimos esa reunión con los vecinos para que aporten iniciativas o propuestas que consideren necesarias.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, en nombre del Partido Socialista, y dijo que, efectivamente, esta obra la han propuesto varios Grupos en varias ocasiones. El problema cuando se es Equipo de Gobierno ya no se habla solamente por una posición política sino en función también de los criterios que marcan los técnicos. Este año han buscado una solución técnica, en la que han colaborado el Arquitecto Técnico y el Arquitecto Municipal, han hecho unas mediciones y han considerado oportuno que se podía adecuar a la legalidad y, por lo tanto, se va a modificar.

Esta es solo una parte del arreglo y, como ha dicho el Portavoz de IU, en septiembre está previsto hacer un concurso de ideas para solucionar de forma definitiva esta barrera arquitectónica que separa dos partes del pueblo. Además, esta actuación es compatible con la actuación que se va a llevar a cabo.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17 de 17) el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente proyecto de obra a incluir dentro del Programa P.F.E.A. 2014, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Criado Molina:

DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO (IVA incluido)	MANO DE OBRA	MATERIALES (IVA excluido)	IVA MATERIALES
OBRAS DE MEJORA CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD ESCALINATA EN C/ JERONIMO PALMA (04/2014)	96.289,81 €	66.365,71 €	24.730,66 €	5.193,44 €

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo las solicitudes que sean necesarias a fin de obtener la inclusión del presente proyecto en el programa P.F.E.A. 2014 y las subvenciones correspondientes.

6.6.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2014: ADECUACIÓN 2º TRAMO CALLE CAMINO DE LAS CUADRILLAS (05/2014)

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para manifestar su acuerdo total en la actuación en la 2ª fase y aprovecho para decir que ya en el Pleno pasado planteé que hay unos baches considerables en la otra parte, por lo que pido que se arreglen ya que va a provocar la rotura de algún vehículo o algún accidente.

Tomó la palabra el Concejal de Obras, D. Jesús Encabo Muela, para decir que en la zona de los baches a que usted hace referencia no se ha invertido para arreglarlos porque se va a actuar próximamente con la obra PER, y se arreglarán simultáneamente con el arreglo de la calle.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17 de 17) el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente proyecto de obra a incluir dentro del Programa P.F.E.A. 2014, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Criado Molina:

DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO (IVA incluido)	MANO DE OBRA	MATERIALES (IVA excluido)	IVA MATERIALES
ADECUACIÓN 2º TRAMO CALLE CAMINO DE LAS CUADRILLAS (05/2014)	255.401,41 €	167.349,29 €	72.770,35 €	15.281,77 €

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo las solicitudes que sean necesarias a fin de obtener la inclusión del presente proyecto en el programa P.F.E.A. 2014 y las subvenciones correspondientes.

6.7.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2014: OBRAS DE ADECUACIÓN C.E.I.P. CARMEN ROMERO (06/2014)

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para decir al Sr. Alcalde que sabe que estas obras son más que necesarias, así como sabe que usted se comprometió con la Asociación de Padres a hacer esta obra en verano mientras los niños están de vacaciones.

El Sr. Alcalde contestó que ese era el objetivo.

Si ese era el objetivo y era legalmente posible, no se ha hecho porque ha habido una mala gestión, por lo que nos encontramos con que usted ha incumplido el compromiso que adquirió con el AMPA y el arreglo se tendrá que hacer con los niños y niñas en clase, con lo que se entorpecerá y será peor que si se hubiera hecho durante el verano, que de paso hubiera dado mano de obra a mucha gente que está desempleada en esa época.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, en nombre del Partido Socialista, para decir que este proyecto llega al Equipo de Gobierno a través de la Asociación de madres y padres del colegio y es fruto de la iniciativa de uno de los padres que tiene sus niños ahí, ésta se remite al Aparejador Municipal señalando la urgencia de este tipo de obra. Mientras está redactando el proyecto viene la urgencia de todas las obras, ya que en un primer momento se iban a presentar mediciones y una pequeña memoria para después redactarlo, pero el Sr. Secretario, con muy buen criterio, nos informa que para traerlos a Pleno, los proyectos deben venir completos e informados y esto es lo que ha provocado el retraso y que vengan los siete a la vez.

El compromiso era utilizar el dinero que tenemos aprobado en presupuestos para poner la parte municipal y adelantar todo lo posible. No obstante, se gestionará de esta forma para evitar en lo posible el perjuicio para los alumnos y alumnas de ese colegio.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17 de 17) el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente proyecto de obra a incluir dentro del Programa P.F.E.A. 2014, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Criado Molina:

DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO (IVA incluido)	MANO DE OBRA	MATERIALES (IVA excluido)	IVA MATERIALES
OBRAS DE ADECUACIÓN C.E.I.P. CARMEN ROMERO (06/2014)	218.207,90 €	156.648,57 €	50.875,48 €	10.683,85 €

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo las solicitudes que sean necesarias a fin de obtener la inclusión del presente proyecto en el programa P.F.E.A. 2014 y las subvenciones correspondientes.

6.8.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2014: ADECUACIÓN RECORRIDOS CERRO DEL CASTILLO (EE01/2014)

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que todos los proyectos que hoy estamos aprobando vienen informados en cuando a su adecuación urbanística y jurídica. En todos los casos, estos informes son favorables salvo en este caso, en el que el proyecto no tiene ningún problema desde el punto de vista urbanístico, tampoco desde el punto de vista jurídico con la salvedad de que es preceptivo el informe positivo de la Comisión Provincial de Patrimonio de la Junta de Andalucía. El proyecto se remitió hace diez días para que lo informara.

Les recuerdo que el año pasado aprobamos las actuaciones en el Castillo, la Calle San Roque, Santa Brígida y Calle Ipagro, condicionadas a los informes de Cultura.

La actuación es en la parte más alejada del yacimiento del Castillo y no tiene problema. En el caso de que hagan alguna sugerencia se volvería a traer a este Pleno y se debatirá.

El Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, preguntó al Sr. Secretario si aprobar el proyecto tiene algún problema por lo explicado por el Sr. Alcalde.

El Sr. Secretario contestó que los proyectos han llegado al Pleno en forma de mociones, por urgencia, por lo que en Secretaría no se han examinado, desconozco el contenido de los informes, motivo por el cual no me pronuncio acerca de su legalidad o ilegalidad.

El Sr. Zurera preguntó si se cometía alguna ilegalidad o, por el contrario, si el informe de Cultura hace alguna sugerencia se paralizaría la obra.

El Sr. Alcalde contestó que la obra no se va a iniciar hasta que tengamos en nuestro poder el informe de Cultura.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17 de 17) el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente proyecto de obra a incluir dentro del Programa P.F.E.A. 2014, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Criado Molina:

DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO (IVA incluido)	MANO DE OBRA	MATERIALES (IVA excluido)	IVA MATERIALES
ADECUACIÓN RECORRIDOS CERRO DEL CASTILLO (EE01/2014)	225.792,44 €	161.325,71 €	53.278,29 €	11.188,44 €

SEGUNDO.- La presente aprobación se somete a la condición suspensiva de que el presente proyecto sea informado favorablemente por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Remitir el presente proyecto para su informe por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los departamentos de obras y Urbanismo a fin de que procedan a dar cumplimiento a su contenido.

QUINTO.- Autorizar al Sr. Alcalde, para que realice, en nombre y representación del Ayuntamiento, cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo las solicitudes que sean necesarias a fin de obtener la inclusión del presente proyecto en el programa P.F.E.A. 2014 y las subvenciones correspondientes.

6.9.- DISTRIBUCIÓN DEL MONTANTE ECONÓMICO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL AÑO 2014.

Durante el debate del presente punto se ausentó del Salón de Plenos el concejal del grupo municipal de UPOA Don Miguel Pérez García el cual no participó en la votación.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, para decir que hemos mantenido reuniones con el Concejal y el Alcalde en las que nos han informado del reparto del dinero que tenemos para las Asociaciones sin ánimo de lucro en Aguilar y se va a aprobar el reparto que entre todos hemos acordado. Por tanto, nuestro voto a favor.

El Portavoz del Grupo Municipal del PA se limitó a manifestar el voto a favor de la moción.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, para decir que es algo que se ha debatido y consensuado, viene con todos los informes favorables, por lo que nuestro voto a favor.

Los Grupos Municipales de UPOA y PSOE, se limitaron a manifestar su voto a favor de la moción.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (16 de 17) el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- De conformidad con lo señalado en el apartado segundo de la Base reguladora 7ª de la Convocatoria de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro de Aguilar de la Frontera en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2014, y conforme a la propuesta formulada por el órgano Instructor del

procedimiento se aprueba la siguiente distribución del montante económico de la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de Aguilar de la Frontera en régimen de concurrencia competitiva para el año 2014, realizada con arreglo a los criterios establecidos en la Base 11.2:

Asociación	Puntuación	Importe de subvención
CLUB CICLISTA MTB AGUILARENSE	49	1.188,68 €
ASOCIACIÓN CULTURA Y PROGRESO	15	363,88 €
AFEPAAP	70	2.394,06 €
ASOCIACIÓN AL-ANDALUS	28	679,25 €
CLUB DE PADEL DE AGUILAR	32	776,28 €
ADFISYSA	70	2.394,06 €
CENTRO FILARMÓNICO AGUILARENSE	45	720,50 €
FUENTE NUEVA	70	2.394,06 €
C.D. SOCIEDAD CAZADORES Y CLUB PEÑA EL COTO	44	1.067,39 €
ENFERMOS Y FAMILIARES DE FIBROMIALGIA	59	1.431,27 €
ASOCIACIÓN EL BAILE DE MIS NIÑAS	23	519,86 €
CLUB DE ATLETISMO AMO ALLÁ	52	1.261,46 €
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	30	727,76 €
ASOCIACIÓN COMITÉ HERMANAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRA	40	30,00 €
ASOCIACIÓN BELENISTAS AMIGOS DE LOS REYES MAGOS	53	1.285,71 €
ASOCIACIÓN MÚSICO-CULTURAL SANTA CECILIA	49	1.188,68 €
ONLYSPORT	35	849,06 €
C.D. AMIGOS DE LA HALTEROFILIA	52	1.261,46 €
ASOCIACIÓN CAMERATA IPAGRO	42	769,60 €
ASOCIACIÓN CULTURAL CRUZ DE MALTA	28	679,25 €
PEÑA CARNAVALESCA SOÑADORES DE FEBRERO	30	727,76 €
ASOCIACIÓN VIVIDORES DE LA BBC	29	214,50 €
ASOCIACIÓN MAESTRO VALERO POR LA MÚSICA Y LA CULTURA	50	1.212,94 €

ASOCIACIÓN CULTURAL PUERTA DEL AGUA	23	557,95 €
ASOCIACIÓN COMERCIANTES CALLE ANDALUCÍA	50	1.212,94 €
CLUB DEPORTIVO VETERANOS DE AGUILAR	15	363,88 €
ASOCIACIÓN DE MUJERES POLEY	30	727,76 €

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo al negociado de Intervención a fin de que por el mismo se continúe su tramitación.

6.10.- MOCIÓN EN SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO, PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE UPOA, PSOE, IU Y PA.

Durante el debate del presente punto se reincorporó el concejal del Grupo Municipal de UPOA Don Miguel Pérez García, participando en la votación del mismo.

Durante el debate del presente punto se ausentó del Salón de Plenos la concejala del grupo municipal del PP Doña María Jesús Triana Marocho la cual no participó en la votación.

Tomó la palabra el Sr. Secretario para apuntar que esta es una moción que inicialmente la presentó el Grupo Municipal de UPOA, pero que en Comisión Informativa se acordó presentar conjuntamente por UPOA, PSOE, IU y PA.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA Don Antonio Zurera Cañadillas para dar lectura a la moción que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación en la Franja de Gaza es insostenible. Desde hace varios días, el ejército israelí lleva a cabo una operación militar contra esta parte del territorio palestino que, hasta el momento, ha ocasionado más de 1000 muertos y miles de heridos, principalmente mujeres y niños.

Este nuevo ataque israelí, que se suma a las decenas de operaciones militares desencadenadas contra la población palestina desde el inicio de la ocupación de los territorios palestinos, supone otro ejemplo del carácter militarista, belicoso y agresivo del Estado sionista, que actúa permanentemente como factor de desestabilización con el apoyo sistemático de los gobiernos de EEUU y la UE.

La situación que vive el pueblo palestino es desesperada. Sometido a constantes agresiones militares, a ser testigos de la ocupación de su tierra por sucesivos asentamientos ilegales que vulneran todas las resoluciones de la ONU y los acuerdos internacionales, a la destrucción de sus viviendas, al exilio obligado de cientos de miles de palestinos y palestinias, a la existencia de centenares de presos políticos en cárceles israelíes, al cierre de fronteras y a la constante amenaza del paro y la pobreza, el pueblo palestino no puede seguir siendo víctima de los ataques indiscriminados israelíes.

En esta ocasión, han sido atacados hospitales e incluso una escuela de la propia ONU ha sido objetivo de las bombas israelíes.

Esta situación no puede continuar ni un segundo más.. Para poder alcanzar una solución a la situación del pueblo palestino es necesario que se que, en todos los

lugares y a todos los niveles, se exprese el más contundente rechazo a esta agresión militar y se exija su cese inmediato.

Al mismo tiempo, debe ponerse fin a la situación de bloqueo económico y a la existencia del infame muro, levantado por Israel, que divide el territorio palestino.

Los Grupos municipales de UPOA, PSOE, IU y PA se solidarizan con el pueblo palestino víctima de estas agresiones y en este sentido planteamos al pleno del Ilustre ayuntamiento de Aguilar de la Frontera los siguientes acuerdos:

1) Condenar firmemente y sin paliativos el actual ataque israelí contra la franja de Gaza y, en general, toda agresión israelí contra los territorios palestinos.

2) Exigir el cese inmediato de los ataques militares israelíes contra los territorios palestinos, así como la retirada del ejército israelí de ocupación.

3) Exigir al gobierno del Estado español y a la Junta de Andalucía la suspensión de todos los acuerdos económicos, políticos y militares con el Estado de Israel en tanto se mantengan las agresiones contra el pueblo palestino.

4) Exigir al gobierno del Estado español que promueva el fin de los asentamientos israelíes en territorio palestino, el fin del bloqueo a Gaza y Cisjordania, así como el retorno de todos los refugiados palestinos a sus hogares, en base a las resoluciones de la ONU, y la liberación de los presos políticos palestinos.

5) Apoyar la creación y reconocimiento de un Estado palestino independiente y laico con Jerusalén como su capital.

6) Hacemos un llamamiento al pueblo de Aguilar a expresar su rechazo a esta nueva agresión contra el pueblo palestino a través de todo tipo de actuaciones y, en particular, absteniéndose de consumir productos procedentes del Estado de Israel.

7) Instar a los ayuntamientos de la provincia, a la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur y a la Excelentísima Diputación de Córdoba a aprobar mociones en este sentido de rechazo a la agresión militar israelí contra el pueblo palestino.

8) Dar traslado de esta moción al señor Presidente del Gobierno del Estado Español, al señor Ministro de Exteriores, al señor Subdelegado del Gobierno en Córdoba y a la señora Delegada del Gobierno de España en Andalucía, a la Presidenta de la Junta de Andalucía, al representante del gobierno israelí en España y al representante del gobierno Palestino en España.”

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, que en primer lugar quiso dejar claro que cuando el Grupo de UPOA, en Comisión Informativa presentó esta moción, creímos oportuno adherirnos a ella. Después, reunidos en Junta local del PP vimos que en la redacción de esta moción solo se hace mención expresa a la guerra que mantiene el pueblo Israelita con el pueblo de Cisjordania y Gaza y pide, además, que pare la guerra por parte de Israel, pero no habla nada de que pare la guerra por parte del otro contendiente. Esto nos llevo a decidir que no la vamos a presentar de forma conjunta, porque queremos dejar claro que nuestra solidaridad está con las víctimas de los dos bandos y denunciemos todas las muertes que se están produciendo de niños y civiles en los dos bandos.

Por tanto, ese número creciente de muertes exige que cesen de inmediato las hostilidades, como así exigen la ONU y la Unión Europea.

Israel y Palestina deben volver al acuerdo de noviembre de 2012 de alto al fuego y buscar una solución a este conflicto que dura desde 1948.

En la moción se habla del cese inmediato de hostilidades y agresiones del ejército israelí contra los territorios palestinos y su población, pero no dice nada de los ataques que la milicia de jamás está llevando a cabo contra la población israelí mediante el lanzamiento de miles de cohetes.

Nosotros creemos en la paz, pero fundamentada en la necesidad del diálogo y no desde la fuerza. En este conflicto armado que lleva más de 20 días se han propuesto muchos alto al fuego para asistir a las víctimas y que llegara la ayuda humanitaria a la población civil y esto no ha sido respetado por el Grupo de jamás, que ha violado sistemáticamente el alto al fuego.

El PP de Aguilar quiere hacer un llamamiento de alto al fuego a las dos partes implicadas en este conflicto armado y pedir a las potencias mundiales con poder de mediar entre ellas, que refuercen los esfuerzos diplomáticos para resolver este enfrentamiento que tanto dolor y sufrimiento está causando.

El Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, se limitó a manifestar su voto a favor.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, y dijo que su Grupo no planteó una moción al respecto en la Comisión Informativa, porque sabía que se iba a llegar al pronunciamiento de hacer una proposición conjunta de toda la Corporación porque supondría reforzar moralmente la propuesta política que íbamos a acordar. El Portavoz de UPOA dijo que había ya una elaborada y los demás no tuvimos problemas en presentarla de forma conjunta.

Después me comunicaron que el PP no se iba a sumar a la proposición y yo entendí que muchas veces los Partidos nos obligan a hacer cosas que no queremos, pero estoy viendo que no es eso, porque encima viene con un argumentario indefendible.

Lo que está pasando actualmente con el pueblo palestino e Israel es de tal hipocresía como la intervención que acaba de hacer el Portavoz del PP y le digo que no son criminales solo los que están disparando con las armas sino en mayor medida quien está proporcionando esas armas y la munición para que maten a niños, como hay ya más de 300 en Palestina.

Obviamente, todos somos humanos, pero como se está viendo en televisión no todas las muertes valen lo mismo y comparar la muerte de 1500 personas e intentar justificar la muerte de 20 o 30 soldados que están obligados a ir a esa guerra...

Estamos hablando de un terrorismo de Estado, de un genocidio en el siglo XXI, y estamos viendo esa realidad que no se puede enmascarar. Por tanto, no comparto en absoluto la intervención que acaba de hacer el Portavoz del PP y sinceramente me gustaría que compartiera el sentimiento de horror que se está dando en el resto de las personas con lo que ahí está pasando, por la hipocresía de una Europa y unos Estados Unidos que están armando a Israel para que cometa esa masacre.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, en nombre del Partido Socialista, que manifestó que lamentaba en cariz que había tomado el debate, ya que hablamos en la reunión de Portavoces que esta era una moción unitaria que mostraba el sentimiento general del pueblo de Aguilar por las víctimas inocentes de esta guerra, y lamento el tono en su intervención del Grupo Popular, porque además ha hablado como intentando establecer una equidistancia entre los dos bandos que no existe. Lamento que esta moción no salga por unanimidad y por la presentación conjunta de todos los Grupos.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para decir que ésta no es una moción radical, sino que plantea fundamentalmente el cese del genocidio al que se está sometiendo al pueblo Palestino y que se cumplan las resoluciones de la ONU, es decir, hemos hecho una moción en la que cupiéramos todos.

El Portavoz del PP ha dicho cosas graves, pero coherentes con su ideología, porque ha hecho una intervención ultra de las que están haciendo los ortodoxos-judíos. Yo le invito a que lea la historia de Palestina, porque quien está ocupada es Palestina, a quien le han levantado un muro es a Palestina, que quienes están refugiados son los Palestinos, que son los que están muriendo de hambre y a base de bombas y los judíos son los que están creando asentamientos en territorio Palestino, y son los que han levantado el muro y los que se han llevado las riquezas de Palestina a través del Gobierno de Israel, que como ha dicho el Portavoz de IU está ejerciendo terrorismo de Estado, que ha sido defendido por el Portavoz del PP desde posiciones ultras de una manera coherente porque defiende lo que piensa.

Luego equiparar es no tener ni idea, decir que se negocie cuando hay cientos de miles de resoluciones de la ONU aprobadas por todos menos Israel y EEUU, porque hay muchos intereses económicos por medio. Usted no puede aprobar esta moción porque se lo prohíbe su Partido, ya que usted no puede aprobar que le pidamos al PP que cese el comercio de este País mientras existan esos bombardeos, porque somos uno de los principales países que le suministran las armas, entonces, hay muchos intereses económicos, por lo que los muertos no importan.

Tomó nuevamente la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, para decir que el PP se ha salido de presentar esta moción conjuntamente, simplemente porque no se pedía el alto el fuego a los dos combatientes, y no por indicaciones de mi Partido. Da igual el número de muertos que haya por cada bando, el PP, después de hablar en Junta Local, lo que dice es que pare el fuego, que se sienten a hablar, que las guerras nunca son buenas, todo esto sin hablar de posiciones políticas ni económicas, simplemente que pare la guerra, que siempre es mejor sentarse a hablar que darse un tiro.

Por ejemplo, la guerra de Ucrania está apoyada por Rusia con entrega de armamento a uno de los combatientes y aquí no se está diciendo nada, cuando se están matando literalmente.

Simplemente, le hecho de salir de la moción es para decir que se dejen de matar unos y otros, siendo coherente conmigo mismo y no con mi Partido.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para decir al Sr. Fernández que sabe que su voluntad ha sido buena, pero sus palabras no han sido acertadas.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, para decir que el PA va a votar a favor de la moción, como co-proponentes de la misma, pero quiero añadir que una vez leído el argumentario, en mociones de esta categoría, en la que se habla de cosas tan serias, yo pediría que mejor será votarlas sin entrar en debatirlas, porque se pueden llegar a decir cosas que son hirientes.

Tomó de nuevo la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, y dijo que lo que no se podía hacer era taparse los ojos cuando vemos las noticias en televisión, sino que hay que decirlo, denunciarlo y actuar en las medidas que plantea la moción y más si se pudiera. Pedir un alto al fuego queda muy bonito de cara a plantear un posicionamiento central en algo que nos se puede ser imparcial, ya que es una cuestión totalmente parcial, porque se ha buscado la excusa de la muerte de tres israelitas, acusando a jamás, cuando ha quedado demostrado que jamás no participó en esa matanza y por esas tres personas se están masacrando a cinco o seis mis personas, a un pueblo entero, luego dónde está la equidad. Por esta razón IU no es neutral.

Por último, por poner un matiz positivo habría que decir que la Junta de Andalucía ha puesto 1,3 millones de euros para ayuda humanitaria a Palestina.

El Sr. Alcalde, en nombre del Partido Socialista ratificó el voto a favor de su Grupo.

Para cerrar el debate, tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para decir que hay un punto importante dentro de los acuerdos que hemos tomado, que es en el que pedimos a los ciudadanos y ciudadanas de Aguilar de la Frontera que salgan a la calle a pedir la paz y que cese esta matanza y el boicot a los productos israelíes, que es como hacemos daño al Gobierno de Israel.

Por último, decir al Sr. Portavoz del PP que además de leer la historia de Palestina, que lea también sobre Ucrania.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por 15 votos a favor (UPOA, PSOE, IU y PA) y una abstención (PP) la moción en solidaridad con el pueblo palestino presentada conjuntamente por los grupos municipales de UPOA, PSOE, IU y PA anteriormente transcrita.

6.11.- MOCIÓN PARA LA APERTURA DE EXPEDIENTE DE HERMANAMIENTO CON UNA CIUDAD INGLESA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA.

Durante el debate del presente punto se reincorporó la concejala del grupo municipal del PP Doña María Jesús Triana Marocho, participando en la votación del mismo.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA Don Antonio Zurera Cañadillas para dar lectura a la moción que literalmente dice:

“El hermanamiento entre ciudades permite poner en marcha lazos de amistad, solidaridad, cooperación, intercambio, conocimiento de otros idiomas, publicidad de nuestros productos locales, comercio exterior, etc.

En estos momentos el idioma inglés es la primera lengua de uso mundial. Teniendo en cuenta que a todos los estudiantes de grado se le exige una titulación básica en un determinado idioma (el denominado BI) para poder adquirir su titulación y que la gran mayoría de los estudiantes deciden adquirir dicha titulación estudiando el inglés, desde nuestro grupo municipal consideramos que es importante desarrollar una política que permita, no solo el intercambio cultural, la solidaridad, el intercambio comercial, etc., con un pueblo inglés, sino también el intercambio de jóvenes entre familias que permita conocer en más profundidad por parte de nuestros jóvenes el idioma inglés.

Además, el inglés es muy importante en el ámbito laboral, ya que en la actualidad el uso del inglés en el trabajo es uno de los principales requisitos exigidos por las empresas a la hora de contratar. Por tanto, cuando una persona domina este idioma, sus posibilidades de encontrar un empleo se multiplican. De ahí, desde nuestro grupo municipal creemos que el fomento de este idioma en nuestro pueblo y el conocimiento por nuestros jóvenes de las costumbres, la cultura, la forma de vida, etc., inglesas desde su adolescencia sería una forma de incrementar el interés de éstos en el inglés para que en el futuro adquieran un nivel mínimo en este idioma y, de esta forma, tener más oportunidades laborales.

Por otra parte, como hemos dicho antes, el inglés es el idioma universal y su aprendizaje podría dar lugar a menos dificultades a la hora de viajar. Es decir, además de ser el idioma franco en casi todo el planeta, el inglés es el idioma oficial de numerosos países como Inglaterra, Irlanda, Estados Unidos, Canadá, Malta, Australia, Nueva Zelanda, así como algunos países del Caribe, Asia y África. Así, el aprendizaje del inglés por nuestros jóvenes permitiría eliminar esas situaciones estresantes que tienen lugar en otros lugares del mundo y que son causadas por la barrera del idioma.

En este sentido proponemos al pleno del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera el siguiente

ACUERDO

1) Instar al Alcalde a poner en marcha un expediente cuyo objetivo sea el hermanamiento de Aguilar de la Frontera con una ciudad de Inglaterra, por las razones expuestas.”

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, que dijo que su Partido veía muy interesante iniciar los trámites para llegar a elegir una ciudad inglesa con la cual nuestro pueblo pueda estrechar lazos futuros en todos los ámbitos a desarrollar que puedan permitir a nuestros hijos intercambios sociales y culturales que mejoren el habla inglesa.

La primera iniciativa llevada a cabo en nuestro pueblo en este sentido con el pueblo francés de Verneuil Sur Seine está siendo bastante positiva y lo seguirá siendo en el futuro, por tanto, las iniciativas con otro pueblo, como uno inglés lo vemos muy positivo. Luego nuestro voto a favor.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, y dijo que después de valorar la moción se me vino a la mente la primera vez que viajé a Francia, no en viaje institucional sino comercial, y nos sorprendió al llegar a Verneuil un cartel que decía “Verneuil Sur Seine, ciudad hermanada con Aguilar de la Frontera, junto con la bandera española, y las banderas de Inglaterra y Alemania, junto con sus pueblos. Entonces, cuando comenté porqué no hacíamos lo mismo en Aguilar me explicaron que se estaba barajando la posibilidad y estaban esperando a que madurara la experiencia con el pueblo francés y una vez fortalecido este hermanamiento, pues empezar con otro.

Como todos sabemos, llevamos 18 años con el hermanamiento y se van dando los pasos que se pueden y no lo que se quieren, porque esto hay que trabajarlo mucho y se necesitan personas que se impliquen en ello.

Por supuesto, estamos totalmente a favor de la moción, pero si el ponente pudiera incluir también una ciudad alemana, porque, precisamente el lunes estuve en UCO idiomas donde me dijeron que la lengua más solicitada actualmente era la alemana, por el tema del trabajo, luego si se pudiera incluir esta posibilidad pues serían dos vías posibles que pueden dar su fruto en años venideros.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, y dijo que efectivamente se hablaba hace tiempo de que la experiencia que se tiene con el pueblo francés de Verneuil Sur Seine se pudiera ampliar con otras ciudades. Ya hubo un intento de hermanamiento con una ciudad italiana y comparto la opinión que acaba de exponer el Portavoz del PA. Para ello existe un Consejo Sectorial que es el que tiene que asesorar a esta Corporación acerca de la viabilidad que puede tener cualquier tipo de hermanamiento.

Nosotros vamos a votar a favor, pero si admite el Proponente la recomendación de que sea el Consejo Sectorial del Comité de Hermanamiento el que sea el que diga con quién nos podemos hermanar.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, en nombre del Partido Socialista, para decir que la postura de su Partido era a favor, si bien, quería recordar, como ya han dicho, que tenemos un órgano que es el Consejo Sectorial de hermanamiento, donde se pueden debatir estas cosas.

No obstante, el Secretario del Consejo Sectorial, D. Diego Igeño, ya está informado de que venía esta moción y que todos los Grupos la iban a aprobar y ya está trabajando en los primeros pasos que hay que dar para el hermanamiento.

El voto va a ser a favor, pero si tiene a bien admitir la inclusión propuesta de la ciudad alemana, pues también a favor.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, que agradeció el apoyo mostrado por todos los Grupos y, por supuesto recogemos y aceptamos la sugerencia.

Nosotros no queríamos abarcar más de lo normal y propusimos el inglés porque es el idioma base. Por otro lado, en los acuerdos se insta al Sr. Alcalde a iniciar el expediente, pues bien si es a través del Comité de Hermanamiento o como él lo crea conveniente.

Intervino el Sr. Alcalde para decir que ha quedado instado y a su vez insta al Sr. Concejal responsable de Hermanamiento a que de los pasos necesarios para llevar esto a cabo.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17 de 17) la moción para la apertura de expediente de hermanamiento con una ciudad inglesa presentada por el Grupo Municipal de UPOA, cuya redacción definitiva es la siguiente:

“El hermanamiento entre ciudades permite poner en marcha lazos de amistad, solidaridad, cooperación, intercambio, conocimiento de otros idiomas, publicidad de nuestros productos locales, comercio exterior, etc.

En estos momentos el idioma inglés es la primera lengua de uso mundial. Teniendo en cuenta que a todos los estudiantes de grado se le exige una titulación básica en un determinado idioma (el denominado BI) para poder adquirir su titulación y que la gran mayoría de los estudiantes deciden adquirir dicha titulación estudiando el inglés, desde nuestro grupo municipal consideramos que es importante desarrollar una política que permita, no solo el intercambio cultural, la solidaridad, el intercambio comercial, etc., con un pueblo inglés, sino también el intercambio de jóvenes entre familias que permita conocer en más profundidad por parte de nuestros jóvenes el idioma inglés.

Además, el inglés es muy importante en el ámbito laboral, ya que en la actualidad el uso del inglés en el trabajo es uno de los principales requisitos exigidos por las empresas a la hora de contratar. Por tanto, cuando una persona domina este idioma, sus posibilidades de encontrar un empleo se multiplican. De ahí, desde nuestro grupo municipal creemos que el fomento de este idioma en nuestro pueblo y el conocimiento por nuestros jóvenes de las costumbres, la cultura, la forma de vida, etc., inglesas desde su adolescencia sería una forma de incrementar el interés de éstos en el inglés para que en el futuro adquieran un nivel mínimo en este idioma y, de esta forma, tener más oportunidades laborales.

Por otra parte, como hemos dicho antes, el inglés es el idioma universal y su aprendizaje podría dar lugar a menos dificultades a la hora de viajar. Es decir, además de ser el idioma franco en casi todo el planeta, el inglés es el idioma oficial de numerosos países como Inglaterra, Irlanda, Estados Unidos, Canadá, Malta, Australia, Nueva Zelanda, así como algunos países del Caribe, Asia y África. Así, el aprendizaje del inglés por nuestros jóvenes permitiría eliminar esas situaciones estresantes que tienen lugar en otros lugares del mundo y que son causadas por la barrera del idioma.

En este sentido proponemos al pleno del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera el siguiente

ACUERDO

1) Instar al Alcalde a poner en marcha un expediente cuyo objetivo sea el hermanamiento de Aguilar de la Frontera con una ciudad de Inglaterra y otra de Alemania, por las razones expuestas.”

6.12.- MOCIÓN SOLICITANDO LA IMPLANTACIÓN DE UN BACHILLER NOCTURNO EN AGUILAR DE LA FRONTERA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA Don Antonio Zurera Cañadillas para dar lectura a la moción que literalmente dice:

“En la actualidad hay en Aguilar de la Frontera una demanda importante de formación en bachiller nocturno. Solo por poner un ejemplo, en el curso 2013-2014 fueron 57 los alumnos y alumnas que cursaron este bachiller en el instituto Inca Garcilaso de Montilla. Un bachiller nocturno necesario para la formación y por tanto también para la búsqueda de empleo.

Todas las administraciones públicas, también el Ayuntamiento, deben trabajar para que en su ámbito de actuación se facilite una formación útil, demandada y de calidad, dotando por tanto de los servicios educativos necesarios.

La implantación de un bachillerato nocturno en Aguilar no solo beneficiaría a los usuarios de este bachiller sino también al pueblo de Aguilar, ya que estamos seguros que estudiantes de otros pueblos vendrían a este bachiller nocturno.

El bachiller nocturno facilita la formación a todas aquellas personas que puedan estar trabajando y por la noche formándose, un servicio del que carece Aguilar, y que por el número de usuarios que tiene entre nuestros conciudadanos en centros de pueblos de nuestro alrededor, creemos necesario en nuestro pueblo.

Por ello el grupo municipal de UPOA propone al pleno del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera los siguientes acuerdos:

1.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que implante el servicio de bachiller nocturno en Aguilar de la Frontera, de forma que se pueda facilitar a jóvenes y adultos el acceso a una formación necesaria y adaptada a sus necesidades, como puede ser el caso de personas que trabajan, o que por diferentes razones les impidan asistir en jornada diurna.

2.- Dar traslado de esta moción a los pueblos que componen la Mancomunidad Campiña Sur, solicitando su apoyo.

3.- Instar al señor Alcalde a realizar cuantas gestiones considere necesarias con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para la consecución de este acuerdo.

4.- Dar traslado de esta moción a los directores del IES Vicente Núñez e IPAGRO así como al Consejo Escolar Municipal.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, y dijo que su Partido considera adecuada la propuesta de esta moción, porque son muchos los alumnos que están inscritos en el Bachillerato nocturno de Montilla. Vamos a votar a favor para que se den los pasos necesarios para solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que se implante una unidad de Bachiller nocturno que pueda dar cobertura a estos alumnos.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, para decir que están totalmente de acuerdo con la propuesta que se hace, de hecho, les comento que en el año 88 el Instituto Vicente Núñez se encontraba en obras y se dio el Bachiller nocturno en el Carmen Romero, con lo que esos alumnos tenían también la posibilidad de trabajar por las mañanas. El en año 89 se solicitó a Montilla que emitiera informe para poder dar el instituto por las tardes para alumnos que trabajaban por la mañana y la contestación se fundamentó en el tema de los ratios, que no se cumplían.

A posteriori y a nivel personal, grupos de alumnos de Aguilar solicitaron lo mismo y la Junta argumentó lo mismo, que no se cumplían los ratios. Por tanto, todo lo que sea luchar porque esto venga, totalmente de acuerdo.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, y dijo, en la misma línea que el Portavoz del PA, conocemos que hay un mínimo de alumnos exigido, pero eso no impide que se solicite, por tanto, vamos a votar a favor y pedimos al Sr. Alcalde que tome el tema con toda la seriedad del mundo y haga lo posible.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, en nombre del Partido Socialista y dijo que desconocía el tema de la ratio, de hecho estaba preguntando al Concejal de Educación, por lo que mañana mismo se llama a la Consejería para solicitar esto. Yo incluiría en el acuerdo plenario remitirlo a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Turismo y a la Consejería en Sevilla.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y dijo que la remisión a la Consejería ya lo contemplaba la moción y, por otra parte, hay un acuerdo que dice instar al Sr. Alcalde a que haga todas las gestiones necesarias.

Por otro lado, si hay problemas de ratio, que creo que lo cumplimos, ya que hay 57 personas solamente en ese instituto y, además, todos los de Monturque y Moriles que están yendo a Montilla se quedarían en Aguilar, por tanto, el número aumentaría. No obstante, ya que lo hace falta es plantearlo y ya nos comunicarán las razones.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad la moción solicitando la implantación de un bachiller nocturno en Aguilar de la Frontera, presentada por el Grupo Municipal de UPOA, anteriormente transcrita.

6.13.- MOCIÓN PARA LA CONCESIÓN DE BECAS MUNICIPALES A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE GRADO, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA Don Antonio Zurera Cañadillas para dar lectura a la moción que literalmente dice:

“La crisis económica por la que está pasando nuestro país, que tan duramente está golpeando a los aguilarenses, hace que a muchos de nuestros ciudadanos se les haga muy difícil llegar a final de mes o poder tener unos recursos mínimos para poder satisfacer las necesidades básicas de cualquier persona. A los más de 3000 parados que tiene nuestro pueblo, podemos unir la ayuda que desde los servicios sociales, este Ayuntamiento u ONG's se le presta a este sector de la población, ayuda que cada vez es más demandada por los más desfavorecidos de nuestro municipio.

Pero, además de las necesidades básicas que tiene cualquier persona, desde las administraciones públicas, también desde este Ayuntamiento, hay que satisfacer

determinadas necesidades formativas de nuestra población, ya que la formación de nuestros jóvenes será muy importante para el crecimiento de nuestro pueblo en todos los sentidos.

Así, cualquier estudiante universitario de grado no puede hacer frente a los gastos que estos estudios conllevan (transporte, piso en alquiler, libros, etc.), teniendo muchas veces que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos. Pero, a estos gastos de cualquier universitario, hay que añadir la subida brutal que en los últimos años han sufrido las tasas universitarias. Estos gastos y pago de tasas universitarias, ha provocado la expulsión de miles de personas del sistema educativo en toda España. De ahí, la necesidad de poder garantizar desde este Ayuntamiento que los universitarios aguilarenses tengan la oportunidad de seguir sus estudios, aún a pesar de no haber cumplido los requisitos académicos impuestos por el Gobierno del Partido Popular.

Los requisitos académicos impuestos por el Gobierno del Partido Popular y, concretamente, por el Ministro de Educación, son los siguientes:

1. En primer lugar, a los alumnos que por primera vez pisan la universidad (alumnos de 1º), necesitarán un 6,5 como nota en la fase general de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) para poder tener una beca MEC durante el primer año en la Universidad.
2. En segundo lugar para los alumnos de 2º y posteriores los requisitos académicos varían según los estudios que se estén realizando. Además, hay dos opciones para poder obtener una beca MEC en estos cursos:
 - a. Primera opción. Aprobar el 85 % de los créditos matriculados por el alumno cuando estudie una ingeniería o arquitectura o el 90 % de los créditos matriculados cuando estudie cualquier otro grado.
 - b. Segunda opción. Aprobar el 65 % de los créditos matriculados por el alumno con una nota media en los créditos superados de 6 cuando estudie una ingeniería o arquitectura; aprobar el 80 % de los créditos matriculados por el alumno con una nota media de 6 cuando estudie cualquier grado de ciencias; aprobar el 80 % de los créditos matriculados por el alumno con una nota media de 6,5 cuando estudie cualquier grado de ciencias de la salud; y aprobar el 90 % de los créditos matriculados por el alumno con una nota media de 6,5 cuando estudie cualquier grado de artes, ciencias sociales o humanidades.
3. En tercer lugar, todo alumno de grado que haya percibido una beca y no apruebe el 50 % de los créditos matriculados, deberá devolver la cuantía de su beca, aun a pesar de haberla gastado durante ese año en la universidad.

Ante estos requisitos, que no puede cumplir cualquier alumno por uno u otro motivo, desde UPOA queremos apoyar a los estudiantes de grado proponiendo la dotación de una partida en el presupuesto municipal de este año o del que viene para establecer una beca de ayuda para el curso 2014-2015 para aquellos alumnos que no hayan cumplido los requisitos académicos y que, por lo tanto, no hayan percibido ningún tipo de ayuda desde el Ministerio de Educación, desde la Junta de Andalucía ni desde su propia universidad. Así, proponemos que la cuantía de esta partida presupuestaria sea de 20.000 euros, destinados al pago de la totalidad o parte de las tasas universitarias de 25 alumnos de grado en tales circunstancias.

Por ello, el Grupo Municipal de UPOA proponemos al Ilustre pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1) Que desde los servicios técnicos correspondientes se informe de la viabilidad

de establecer estas becas de ayuda para los alumnos de grado que no cumplan los requisitos académicos especificados, especificando, en caso de ser posible la concesión de dichas becas, los trámites a seguir para su concesión (ordenanza reguladora del servicio, modificación presupuestaria, dotación de partida en nuevo presupuesto, etc.).

2) Que, en el caso de resultar legalmente posible la apertura del servicio, se elabore a la mayor brevedad posible los expedientes necesarios para ello, a fin de que sean aprobados por el pleno municipal y se puedan dar estas becas en el curso 2014-2015.

3) Instar al Gobierno de España a que el nuevo Real Decreto de las becas para el curso 2014-2015 cumpla el principio constitucional de igualdad al acceso en la educación garantizando una dotación presupuestaria suficiente para impedir que ningún alumno más sea expulsado del sistema educativo por motivos económicos.”

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, y manifestó su acuerdo con la moción para solicitar que desde el Ayuntamiento se les pueda facilitar algún tipo de ayuda a aquellos estudiantes que estén pendientes de alguna asignación económica para poder seguir sus carreras.

Como se dice en el punto 2 “Que, en el caso de resultar legalmente posible la apertura del servicio, se elabore a la mayor brevedad posible los expedientes necesarios para ello, a fin de que sean aprobados por el pleno municipal”, luego ya el Sr. Secretario nos informará de la legalidad.

También, el punto 3 dice “Instar al Gobierno de España a que el nuevo Real Decreto de las becas para el curso 2014-2015 cumpla el principio constitucional de igualdad al acceso en la educación garantizando una dotación presupuestaria suficiente para impedir que ningún alumno más sea expulsado del sistema educativo por motivos económicos”, cuando esta es una cuestión puramente local, además, el Gobierno de España es el PP que es el que ha dotado de la mayor partida de becas nunca concedida y el compromiso del Ministro era que para el próximo curso la aumentaría.

Nosotros vamos a votar a favor.

Tomó la palabra D. Fernando Molina Luque, en nombre del Partido Andalucista, y manifestó que volvemos a tener una nueva proposición de becas, en este caso, para universitarios y para que se puedan otorgar deben cumplir básicamente tres requisitos; que no haya duplicidad, que cumpla la estabilidad presupuestaria y cumplir con la regla de techo tanto del año anterior como la de este año.

Este tipo de becas ya estaban incluidas en la moción que nosotros presentamos recientemente y cuando fuimos a hablar con el Sr. Secretario nos indicó que este tipo de becas tenía claros indicios de duplicidad porque ya existe un tipo de becas para este objetivo.

Por ello, decidimos desistir, sabiendo incluso que en junio del año pasado ya se aprobó por unanimidad una moción presentada por IU en la que se aprobó crear una Comisión para seguir este tema. Sobre todo, decidimos quitarla de nuestra moción para que no afectara a las demás líneas.

Por supuesto, no estamos de acuerdo con los requisitos que se establecen actualmente, porque creemos que son bochornosos y exigen demasiado para una carrera.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, para manifestar que, como ya ha apuntado el Concejal del PA, existe un acuerdo plenario por unanimidad de todos los Grupos de este Plenario, en base a una propuesta de IU en la misma línea que la que se está hoy planteando, con unos acuerdos que están vigentes, por lo que tenemos que pedir

que se ejecuten dichos acuerdos. Por eso, pedimos que se retire la moción y que se cumpla en acuerdo plenario que ya se tomó al respecto el 27 de junio de 2013, en el que hubo gran debate político en el que participamos todos los Grupos y se hizo una propuesta de consenso para que pudiera ser aprobada por todos los grupos, siendo los acuerdos los siguientes:

“1.- Que la Concejalía de Educación, junto a los portavoces de los grupos municipales, adopte las medidas necesarias para evaluar en qué grado afectará la reducción de becas a los estudiantes universitarios de Aguilar.

2.- Cualquier otra medida que esta Corporación estime necesaria y oportuna para paliar el daño que produce en los jóvenes de la localidad la imposibilidad de acceder a una beca a causa de los nuevos requisitos exigidos por el Ministerio de Educación.”

Luego en estos dos puntos entraría cualquier tipo de actuación que se tenga que tomar en esta medida. Por tanto, pedimos que se retire la moción.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, para decir que tenían una postura sobre la moción, pero si ya existe un acuerdo plenario en ese sentido pues sería redundante.

El este momento del debate, el Sr. Alcalde propuso a los Portavoces de los distintos Grupos Municipales hacer un receso para hablar sobre el asunto, a fin de llegar a un acuerdo, a lo que estos accedieron, interrumpiéndose la sesión a las 22 horas y tres minutos y reanudándose a las 22 horas y 20 minutos.

Una vez reanudada la sesión tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, y dijo que en la reunión mantenida en el receso se ha visto claramente que en junio de 2013 IU presentó una moción muy parecida a ésta y en la discusión que mantuvimos los Portavoces se llegó a la conclusión de que había que reordenarla para llegar al consenso de todos. Se consensuaron los puntos de acuerdo y se llegó a la conclusión de crear una Comisión que estudiara cómo iba a afectar la Ley a los ciudadanos de Aguilar.

Sí es cierto que aun no se ha creado, pero lo que se pretende es que a partir de ahora nos reunamos los Portavoces, se estudie este tema y también que el Sr. Secretario se pronuncie al respecto y, si es posible, que se ejecute el acuerdo que se tomó en junio de 2013, que es lo que creemos oportuno.

Tomó de nuevo la palabra D. Fernando Molina Luque, en nombre del PA, para manifestar que, como bien ha dicho el Portavoz del PP, en el último Pleno de junio de 2013 ya se aprobó una moción cuyo 2º punto decía “Cualquier otra medida que esta Corporación estime necesaria y oportuna para paliar el daño que produce en los jóvenes de la localidad la imposibilidad de acceder a una beca a causa de los nuevos requisitos exigidos por el Ministerio de Educación”.

Este punto es muchísimo más amplio que el que hoy trae UPOA, porque no solo se ciñe a las becas sino también a cualquier posibilidad de trabajo temporal en verano o cualquier otra medida que, estando todos de acuerdo, podríamos sacar.

Tomó de nuevo la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, para manifestar que mantienen la propuesta de retirada de la moción, puesto que ya hay unos acuerdos que tenemos la obligación de cumplir y, además, no debemos tomar medidas que quedan afectar negativamente a esos acuerdos y la propuesta que hoy trae UPOA puede limitar mucho el gasto que pueda realizar este Ayuntamiento en dotar becas. Por tanto, pedimos que se ejecuten los acuerdos tomados en junio de 2013.

Tomó nuevamente la palabra el Sr. Alcalde, que primero quiso reconocer el incumplimiento de estos acuerdos plenarios tomados hace justo un año. Ya hemos instado a

que se convoque esa Comisión y considero injusto que por un incumplimiento del Equipo de Gobierno se derogue, como nos ha apuntado el Sr. Secretario en la reunión, una moción presentada con anterioridad y que recogía el sentir de todos los miembros de este Pleno, porque recogía aportaciones de todos los Grupos.

Creo que sería injusto el tratamiento a esa moción y a sus ponentes porque los que hemos incumplido el acuerdo plenario somos los del Equipo de Gobierno, luego nuestro compromiso para que esto empiece a funcionar ya, pero, entendiendo que es positiva la propuesta de UPOA y que posiblemente lleguemos a conclusiones parecidas después de la Comisión, reitero que no puedo votar para derogar algo que yo he incumplido.

Para cerrar el debate, tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, que dijo que las mociones no eran ni iguales ni parecidas. Nosotros aprobamos en su momento que se reuniera una Comisión para ver a cuántos alumnos de Grado de estaban afectando los recortes y las leyes del Gobierno del Partido Popular, pero desde junio de 2013 hasta ahora no se ha hecho nada.

Yo no comparto lo que dice el Sr. Alcalde que la culpa es del Equipo de Gobierno, porque también lo es de los que aprobaron y firmaron el presupuesto municipal, porque esa moción decía que en el presupuesto se iba a dotar con una partida para becas y, sin embargo, no se ha aprobado ni un céntimo para ello.

No se tiene en cuenta que las competencias han cambiado, que para que pongamos en marcha hay que cuantificar, poniendo cantidad y a cuántos alumnos se les puede beneficiar, así como tener los informes preceptivos, como nos recuerdan en estos casos el Sr. Secretario y la Sra. Interventora, que tienen que emitir la Junta de Andalucía y tardan varios meses, luego si retrasamos esto en el tiempo, podéis estar seguros de que para el curso 2014-2015 no van a ser.

Nosotros, como Grupo Municipal que defiende a los jóvenes trabajadores que van a la universidad y que por las puntuaciones del Partido de la derecha no pueden tener recursos económicos y deben salir de la Universidad, estamos en la obligación de presentar esta moción en defensa de ellos, porque en un año no se ha hecho nada, ni siquiera constituir la Comisión y nosotros no vamos a permanecer de brazos cruzados. Nosotros vamos a mantener la moción porque presentamos políticas prácticas.

A continuación se procedió a la votación siendo rechazada por 13 votos en contra (PSOE, IU, PA y PP) cuatro votos a favor (UPOA) y ninguna abstención, la moción para la concesión de becas municipales a los estudiantes universitarios de grado, presentada por el Grupo Municipal de UPOA, anteriormente transcrita.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, que formuló los siguientes ruegos y preguntas:

Ruego

La puerta principal del edificio de Los Desamparados se encuentra en mal estado y cuesta mucho abrirla, luego que se tomen las medidas necesarias.

Ruego

Los tubos fluorescentes que rodean la plaza San José están la mayoría fundidos, por lo que ruego que se repongan.

Ruego

El Llano de las Coronadas se encuentra en un estado de limpieza lamentable, luego pedimos una limpieza a fondo.

Ruego

Epremasa está realizando la recogida de basura en verano entre diez y media y once de la noche cuando en invierno se hace de madrugada. Esto está provocando que se estén quejando por recoger la basura de los contenedores que están cerca de restaurantes y bares. Luego solicitar que en verano se recoja de madrugada al igual que se hace en invierno.

Ruego

Nos han solicitado vecinos de varias calles si se pudiera volver a regar las mismas como se hacía antiguamente.

Ruego

Que se envíe un bando para concienciar a los vecinos de Aguilar para que depositen la basura dentro de los contenedores.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, para decir al Sr. Alcalde que sus ruegos y preguntas los pasaría por escrito.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, que pasó a formular los siguientes ruegos y preguntas:

Ruego

Que se actúe cuanto antes en los baches que hay en la Calle Bernat Soria, así como los que hay en el Llanete.

Pregunta

Qué sabemos sobre la carretera de Montalbán, las carreteras del Cortijo del Río y la Fuente Don Marcelo, ya que a diario salen en las noticias las actuaciones que va a hacer la Diputación, luego a ver si no nos quedamos fuera.

Ruego

Reiterar la solicitud de retirar la señal de Medio Ambiente de la Laguna del Rincón, ya que genera un peligro inminente, así como colocar la señalización en la carretera para entrar al Camino Malpica.

Ruego

Solicitar la limpieza de la Fuente de las Piedras.

Ruego

El solar que hay frente al Parque García Lorca es prácticamente un basurero y está sin vallar, por lo que se debe actuar en él.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, que pasó a formular los siguientes ruegos y preguntas:

En cuanto al ruego formulado en el Pleno anterior de la colocación de un contenedor biosaludable en el Parque Félix Rodríguez de la Fuente, usted contesta “se tiene en cuenta” y no lo entiendo

El Sr. Alcalde respondió que se tiene en cuenta y se colocará cuando haya disponibilidad para ello.

Continuó el Sr. Zurera y dijo que, en cuanto al informe solicitado de la aceituna del Parque Agroalimentario, usted contesta que se ha solicitado informe a Pasur, pero es que hace nueve meses que se solicitó.

El Sr. Alcalde le dijo que pensaba que se refería a los datos de este año, pero el Sr. Zurera contestó que se refería a los datos del año pasado.

El Sr. Zurera manifestó que en cuanto a los gastos de la casa derribada en la calle avenida de Córdoba, usted contesta que está pendiente de resolver, pero nosotros preguntábamos cuánto llevamos gastado hasta ahora. En este sentido quería preguntarle si usted, como Alcalde, va a tomar alguna iniciativa para delimitar presuntas ilegalidades por haberse dado una licencia de obra con informes desfavorables y sobre posibles responsabilidades Patrimoniales.

Agradecimiento

Quiero agradecer que haya tenido en cuenta la solicitud de la colocación de los bancos del Parque Pablo Iglesias, porque se han cambiado los que había por unos de hierro.

Ruego

En cuanto al solar del que ha hablado el Portavoz de IU, ese muro lo derribó la empresa que hizo la N-331 para hacer el acerado, no lo repuso y en la recepción no se ha tenido en cuenta. Los vecinos y usuarios del Parque se quejan de las retas que hay allí, por lo que hay que tapiarlo lo antes posible.

Ruego

Se ha bacheado la Calle Puerta del Sol, pero solo parcialmente, luego pedimos que se actúe en el resto.

Ruego

Que se reparen los bancos del Parque Félix Rodríguez de la Fuente que están en malas condiciones y que a ver si es posible quitar la viga que hay allí.

Ruego

Ha habido una solicitud de la Asociación de Vecinos del Cerro para poner nombre a la Plaza que hay en el Barrio. Proponen el nombre del primer Presidente de la Asociación, que fue pionero en el movimiento vecinal en Aguilar. Ruego que atienda esa solicitud y cuente con el voto a favor de UPOA.

El Sr. Alcalde contestó que no solo hay esa solicitud, sino también la de la Asociación de vecinos Torre del Reloj y Plaza San José pidiendo la concesión de una calle al Maestro Requena. Actualmente, la facultad de poner nombre a una calle la tiene la Junta de Gobierno Local y ese es un honor que va a quedar para siempre.

Por ello, quería retomar el tema del Reglamento de Honores y Distinciones para traer las dos propuestas y se debatieran con ese nuevo Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día de su inicio.

Del contenido de la sesión se extiende la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
El Alcalde,